



ADRES



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211300069583

Fecha: 2021-12-20 15:21

Página 1 de 1

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**
Directora de Gestión de Recursos Financieros de la Salud.

MARIA MARGARITA BRAVO ROBAYO
Coordinadora del Grupo de Gestión y Control de Recursos.

DE. **Jefe Oficina de Control Interno.**

Asunto: Informe final de evaluación a los Estados Financieros de la URA al corte septiembre 30 de 2021.

Cordial saludo,

De manera atenta remito para su conocimiento, informe final del resultado de la evaluación a los Estados Financieros de la URA - DGRFS al corte septiembre 30 de 2021.

La **observación No. 2** establecida en el informe final genera plan de mejoramiento al proceso. El hallazgo se registrará en la aplicación EUREKA.

Para la definición del plan de mejoramiento, el proceso cuenta con ocho (8) días hábiles después de recibir el informe final para su diligenciamiento y envío a la OCI, para la revisión y aprobación a través del sistema EUREKA.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por
DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.
Jefe OCI


DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.

Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: C.S.S.

Revisó: D.S.S.

Anexos: dos (2).

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	20	Mes:	12	Año:	2021
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No. 22	Informe Final.
Nombre del Seguimiento	Evaluación Estados Financieros de la URA a septiembre 30 de 2021.	
Objetivo del Seguimiento	Evaluar los procedimientos para la generación de Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, políticas y regulación contable de acuerdo con la normatividad aplicable a la Unidad de Recursos Administrados – URA.	
Alcance del Seguimiento	<p>Verificar las políticas contables y su aplicación a los estados financieros de la Unidad de Recursos Administrados – URA, de acuerdo con el marco normativo de las NICSP al corte de septiembre 30 de 2021.</p> <p>Realizar un análisis a las cuentas y subcuentas de acuerdo con las variaciones presentadas entre septiembre 30 de 2020 y septiembre 30 de 2021.</p> <p>Seguimiento plan de mejoramiento URA de diciembre de 2020.</p>	
Normatividad	<p>Régimen de Contabilidad Pública, emitida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Resolución 533 de octubre 8 de 2015. Incorporar, como parte integrante del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p>Resolución 620 de octubre 8 de 2015. (Modificada por la Resolución 468 de 2016: Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.</p> <p>Instructivo 002 de octubre 8 de 2015. Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p>Resolución 193 de mayo 5 de 2016. Evaluación del Control Interno Contable</p> <p>Circular Externa 001 de mayo 13 de 2019 de la CGN. En cumplimiento de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales para tener en cuenta en cumplimiento de estos.</p> <p>Resolución 425 de diciembre 23 de 2019. Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.</p> <p>Manual de procedimientos de generación de estados financieros– Gestión Contable y Control de Recursos URA.</p>	

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

FICHA TECNICA

Herramientas Utilizadas: Archivos de Excel, Fichas integrales y Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos URA - DGRFS.

Universo: Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias de la URA septiembre de 2020 y 2021.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Población objeto: Estados Financieros de la URA de septiembre de 2020 y 2021 y conciliaciones bancarias de septiembre de 2021.

Marco estadístico: De acuerdo con el comparativo del estado de situación financiera de la URA de septiembre 30 de 2021 y septiembre 30 de 2020, se tomó una muestra de algunas cuentas que presentaron una variación significativa, para el análisis de las mismas.


Procedimiento Generación de Estados Financieros.

De la revisión efectuada al Procedimiento Generación de Estados Financieros del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, y de acuerdo con las verificaciones a las actividades que desarrolla la Dependencia se observó, que viene ejecutando de manera mensual las actividades definidas para el proceso contable, y a su vez ha cumplido con las fechas de transmisión del estado de situación financiera y el estado de resultados de la URA correspondiente al corte de septiembre 30 de 2021 e Informes y Anexos Contables reportados a la Contaduría General de la Nación - CGN, con una frecuencia trimestral a través de la página del CHIP de la CGN. Así mismo, la Entidad ha dado cumplimiento a las Resoluciones 706 de 2016 y 178 de 2021, la cual establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría.

Procedimiento de Conciliaciones Bancarias.

Según lo definido en el Procedimiento de Conciliaciones Bancarias de abril 23 de 2019 del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, y con base en las verificaciones realizadas a las conciliaciones del mes de septiembre de 2021, se observó que la Dependencia efectuó las actividades establecidas en el citado procedimiento, para lo cual realizó las conciliaciones bancarias de 27 cuentas corrientes y de 61 cuentas de ahorros del mencionado periodo. A continuación, se muestran las conciliaciones bancarias del mes de septiembre de 2021, así:

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES	NOTAS DEBITO SEGÚN	NOTAS CREDITO SEGÚN	NOTAS DEBITO SEGÚN	NOTAS CREDITO SEGÚN	
			DE COBRO	EXTRACTO	EXTRACTO	LIBROS	LIBROS	
CUENTAS CORRIENTES								
BBVA		3.799.461.482,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.799.461.482,00
ADRES – COTIZACIONES REGIMEN CONTRIBUTIVO	309038586	2.312.706.162,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.312.706.162,00
ADRES – SOAT Y FONSAT	309038594	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – PROCESOS DE REPETICION AT Y RESTI	309038602	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – OTROS INGRESOS	309038610	572.645.645,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572.645.645,00
ADRES – CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR APOR	309038628	436.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	436.800.000,00


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN					Código:	CEGE-FR12
							Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN					Fecha:	25/11/2019

ADRES – APORTE DE SOLIDARIDAD ENTIDADES REE	309038636	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – MIN 001	309038644	218.395.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	218.395.700,00
ADRES – MIN 002	309038651	200.453.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.453.600,00
ADRES – MIN 003	309038669	2.136.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.136.800,00
ADRES – RECAUDO DIRECTO REX	309038677	56.323.575,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.323.575,00
ADRES – SANEAMIENTO APORTES PATRONALES	309038693	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – RESTITUCIONES DE EPS RECAUDO DIRECT	309038701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – RESTITUCIONES MYT	309038719	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCOLOMBIA		1.866.082.375,56	0,00	89.406,00	2.852.860,00	1.785.367,00	9.436.382,00	1.876.496.844,56
ADRES ENTIDADES TERRITORIALES SGP COL	17178679645	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES APORTES PGN FONSAET Y OTRAS	17178679912	1.863.629.131,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.863.629.131,21
ADRES RESTITUCIONES REGIMEN SUBSIDIADO	17178680042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES INDUMIL	17178680206	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES CAFESALUD	17178680302	2.401.248,00	0,00	89.406,00	0,00	1.733.833,00	0,00	578.009,00
ADRES SALUDCOOP	17178681607	51.534,00	0,00	0,00	0,00	51.534,00	0,00	0,00
ADRES PAGO LMA REGIMEN SUBSIDIADO	17178681735	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES MEDIDAS CAUTELARES	03100034651	462,35	0,00	0,00	2.852.860,00	0,00	9.436.382,00	12.289.704,35
BANCO AGRARIO		2.002,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.002,00
ADRES PROCREPETICIÓN	300700008596	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES ENT TERRIT DEVOL REC NO EJECUTA	300700008604	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES PAGO DEPOSITOS JUDICIALES	300700008612	2.002,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.002,00
ADRES DEPOSITOS JUDICIALES MEDIDA ESPECI	300700008620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES RECURSOS COBRO COACTIVO	110019196093	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCO DE OCCIDENTE		8.010.710.798,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.010.710.798,47
ADRES	513.845.768	8.010.710.798,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.010.710.798,47
TOTAL, CUENTAS CORRIENTES		13.676.256.658,03	0,00	89.406,00	2.852.860,00	1.785.367,00	9.436.382,00	13.686.671.127,03

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	CHEQUE S PENDIE NTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	SALDO SEGÚN EXTRACTO
CUENTAS DE AHORRO								
BANCO AGRARIO		2.303.406.880,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303.406.880,15
ADRES-DEPOSITOS JUDICIALES	400703020710	1.422.751.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.422.751.290,00
ADRES DEPOSITOS JUDICIALES MEDIDA ESPECI	400703020729	1.712.346,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.712.346,00
ADRES- COBRO COACTIVO	400703021482	878.943.244,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	878.943.244,15
ADRES-INVERSION	402303013475	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCOLOMBIA		58.631.278.783,22	0,00	34.556.533,00	0,00	17.280.143.739,00	0,00	41.316.578.511,22
ADRES - CUENTA DE AHORROS	17178679414	13.243.288.683,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.243.288.683,04
ADRES COMFASUCRE MOV	03100019026	85.355.043,94	0,00	0,00	0,00	34.642.233,00	0,00	50.712.810,94
ADRES COMFACUNDI MOV	03100019042	348.649.137,89	0,00	0,00	0,00	18.430.521,00	0,00	330.218.616,89
ADRES COMFACOR MOV	03100019069	274,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274,19
ADRES COMFACARTAGENA MOV	03100019077	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES CAPRESOCA MOV	03100019085	95.352.185,03	0,00	0,00	0,00	94.165.189,00	0,00	1.186.996,03
ADRES SALUDVIDA MOV	03100019093	1.128.963.335,63	0,00	0,00	0,00	48.065,00	0,00	1.128.915.270,63
ADRES MEDIMAS MOV	03100019107	247.287.381,72	0,00	0,00	0,00	243.047.850,00	0,00	4.239.531,72
ADRES EMDISALUD MOV	03100019115	11.613.095,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.613.095,34
ADRES DUSAKAWI MOV	03100019123	506.196.543,26	0,00	0,00	0,00	56.851.537,00	0,00	449.345.006,26
ADRES CONVIDA MOV	03100019131	167.205.973,88	0,00	0,00	0,00	44.161.911,00	0,00	123.044.062,88
ADRES COMPARTA MOV	03100019158	9.450.276.216,75	0,00	0,00	0,00	80.911.647,00	0,00	9.369.364.569,75
ADRES CAPITAL SALUD MOV	03100019166	32.123,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.123,11
ADRES FAMISANAR	03100022973	261.312.605,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261.312.605,27
ADRES FERRONALES	03100022981	8.827.956,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.827.956,03
ADRES CCF NARIÑO	03100022990	781.748.830,53	0,00	0,00	0,00	324.910.402,00	0,00	456.838.428,53
ADRES CCF GUAJIRA	03100023007	66.358.887,52	0,00	0,00	0,00	924.674,00	0,00	65.434.213,52
ADRES ASMET SALUD	03100023015	1.136.317.213,90	0,00	0,00	0,00	587.628.630,00	0,00	548.688.583,90
ADRES EMSSANAR	03100023023	1.476.420.027,22	0,00	0,00	0,00	1.461.871.058,00	0,00	14.548.969,22
ADRES ECOOPSOS	03100023031	292.077.694,95	0,00	0,00	0,00	192.693.607,00	0,00	99.384.087,95

ADRES CCF HUILA	03100023040	640.890.022,89	0,00	0,00	0,00	482.910.154,00	0,00	157.979.868,89
ADRES MEDIMAS	03100041625	9.505.989.748,98	0,00	0,00	0,00	5.458.940.824,00	0,00	4.047.048.924,98
ADRES CRUZ BLANCA	03100041587	348.580.966,86	0,00	0,00	0,00	4.274.623,00	0,00	344.306.343,86
ADRES S.O.S	03100041609	7.307.227.536,66	0,00	0,00	0,00	4.549.174.852,00	0,00	2.758.052.684,66
ADRES COOMEVA	03100041595	9.314.273.326,63	0,00	0,00	0,00	2.443.222.065,00	0,00	6.871.051.261,63
ADRES SAVIA SALUD	03100041641	1.210.532.762,55	0,00	0,00	0,00	1.201.329.077,00	0,00	9.203.685,55
ADRES CAFESALUD	03100041579	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES SALUDVIDA	03100041617	608.429.795,54	0,00	0,00	0,00	4.820,00	0,00	608.424.975,54
ADRES AMBUQ	03100041650	277.410.814,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277.410.814,29
ADRES COOSALUD	03101792101	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60
ADRES COOSALUD MOV	03101791938	49.662.251,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.662.251,40
ADRES OTROS PAGOS	03100105542	26.006.507,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.006.507,09
ADRES OTROS COMFACHOCO	03103412349	34.991.839,53	0,00	34.556.533,00	0,00	0,00	0,00	435.306,53
SUDAMERIS		431.884.927.505,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	431.884.927.505,94
ADRES - CUENTA DE AHORROS	91000009460	431.882.422.404,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	431.882.422.404,21
ADRES - PAGOS	91000016190	2.505.101,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.505.101,73
BBVA		350.526.137.167,41	0,00	0,00	0,00	0,00	19.531.050,00	350.545.668.217,41
ADRES - CUENTA DE AHORROS	309038776	296.488.253.375,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296.488.253.375,02
ADRES - CCF-FOSFEC	309041580	33.877.216.286,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.877.216.286,39
ADRES - PROCESOS DE COMPENSACIÓN MEDIDAS CAU	309044675	110.269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.269,00
ADRES - PAGO RECOBROS MYT	309044634	2.727.449,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.727.449,00
ADRES - REX RECLAMACIONES VICTIMAS Y OTROS	309044667	49.296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.531.050,00	19.580.346,00
ADRES - SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS	309045813	20.157.780.492,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.157.780.492,00
ADRES - Entidades Territoriales SGP y FONPET	309046126	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - Aportes PNG y otros	309046134	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCO DAVIVIENDA		23.789.524.845,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.789.524.845,79
ADRES - CUENTA DE AHORROS	473000094523	65.985.646,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.985.646,38
ADRES - CUENTA DE AHORROS	473000100700	23.723.539.199,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.723.539.199,41
BANCO DE OCCIDENTE		233.492.660.092,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	233.492.660.092,15
OTROS RECURSOS PROPIOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO	513845743	19.258.145.440,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.258.145.440,21

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Versión:	2
						Fecha:	25/11/2019

MONOPOLIO JUEGOS SUERTE Y AZAR A CARGO DE COLJUEGOS	513845727	21.059.626.080,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.059.626.080,76
IMPUESTO CONSUMO LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	513845701	50.592.962.154,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.592.962.154,88
AD VALOREM IMPUESTO CONSUMO CIGARRI Y TABACOS	513845685	42.211.172.899,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.211.172.899,93
COMPONENTE ESPECIFICO CONSUMO CIGARRILLOS Y TABACOS	513845669	37.403.969.477,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.403.969.477,24
IMPUESTO CONSUMO CERVEZAS SIFONES Y REFAJOS	513845644	21.528.879.756,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.528.879.756,31
MONOPOLIO JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	513845628	37.060.330.687,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.060.330.687,63
ADRES-INVERSION	513845784	4.358.859.810,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.358.859.810,36
ADRES PAGOS OCCIDENTE	513861765	18.713.784,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.713.784,83
ADRES CONTRIBUCION SOLIDARIA	513862524	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCO POPULAR		501.532.424.838,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	501.532.424.838,89
ADRES - CUENTA DE AHORROS	220012139259	501.532.424.838,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	501.532.424.838,89
ADRES-PAGOS	220012141800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL, CUENTAS DE AHORRO		1.602.160.360.113,55	0,00	34.556.533,00	0,00	17.280.143.739,00	19.531.050,00	1.351.372.530.799,40
TOTAL, GENERAL		1.615.836.616.771,58	0,00	34.645.939,00	2.852.860,00	17.281.929.106,00	28.967.432,00	1.598.551.862.018,58

De la revisión efectuada a cada una de las conciliaciones bancarias de la URA correspondiente al mes de septiembre de 2021, se observó que el Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, realizó las conciliaciones de las cuentas corrientes y de ahorros de los saldos de los auxiliares de contabilidad frente a los extractos bancarios con el propósito de identificar las partidas conciliatorias, dado lo anterior, se aplicó y se cumplió con el procedimiento de conciliaciones bancarias por parte del proceso.

OBSERVACIONES.

1. POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de octubre 8 de 2015 de la CGN, la ADRES adoptó el marco normativo de las NICSP definidas para la Unidad de Recursos Administrados - URA a través del manual de políticas contables, actualizado en diciembre 20 de 2020, para lo cual se observó la elaboración y aplicación de las políticas contables de Efectivo y Equivalentes del Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Prestamos por Cobrar, Arrendamiento Financieros Arrendador, Otros Activos, Deterioro del valor de los Activos Generadores y No Generadores de Efectivo, Cuentas por Pagar, Provisión Activos y Pasivos Contingentes, Políticas contables aplicadas a los Ingresos, Presentación de Estados Financieros y Revelaciones y Cambios


ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

en Políticas, Estimaciones Contables, correspondientes al corte de septiembre 30 de 2021. Así mismo, se complementó en el citado manual lo establecido en la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019, relacionado con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

1.1. CONTABILIDAD

1.1.1. Análisis de variaciones de cuentas del estado de situación financiera de la URA al corte de septiembre 30 de 2021 y septiembre 30 de 2020:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	30/09/2021	30/09/2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE SEPTIEMBRE DE 2020 A 2021
11100506	Banco BBVA	3.799.461.482,00	587.204.453,00	3.212.257.029,00	547%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son el financiamiento del estado SGP, LMA, Ingresos de Cajas de Compensación Familiar, Rendimientos Financieros, en cuanto a ingresos y en cuanto a pagos la transferencia a los entes territoriales, pagos del proceso de compensación, giro directo y pagos relacionados con covid-19
11100507	Bancolombia	1.866.082.375,56	1.022.914,69	1.865.059.460,87	182328%	
11100603	Bancolombia	58.631.278.783,22	434.012.611.237,07	-375.381.332.453,85	-86%	
11100604	Banco Agrario	2.303.406.880,15	924.841.679,00	1.378.565.201,15	149%	
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.561.039.789,42	4.048.491.513,22	3.512.548.276,20	87%	
131103	Intereses	7.535.817.059,42	4.024.222.083,22	3.511.594.976,20	87%	La variación en la cuenta de intereses presenta un incremento por valor de \$3.511.594.976, la cual se da principalmente por la recuperación de intereses corrientes en virtud de reintegros de recursos producto de firmezas de actos administrativos expedidos por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, por concepto de servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC por valor de \$3.636.233.022 y a la constitución de cuentas por cobrar por concepto de intereses por restitución de recursos por auditorías de reclamaciones, recobros, régimen contributivo y subsidiado por valor de \$7.147.827.999.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 25/11/2019

1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	78.934.600.143,55	1.155.006.780.748,46	1.076.072.180.604,91	-93%	<p>Respecto a los recursos destinados a la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se presenta una disminución de septiembre 2021 frente a septiembre 2020, por un valor de \$1.076.072.180.605, cuya variación se encuentra concentrada en su mayor parte en las cuentas Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS y Reintegros, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS - Servicios de Salud No PBS-Régimen Contributivo</p> <p>La variación que se presenta entre el periodo de septiembre 2021 a septiembre 2020 se da principalmente por la recuperación de recursos por concepto de Servicios de Salud No PBS-Régimen Contributivo por valor de \$695.637.789.795 y a la causación de cuentas por cobrar por valor de \$47.005.161.220 por este mismo concepto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 al 67 de la Resolución 1885 de 2018, y la metodología prevista para tal fin, la ADRES en la vigencia 2018 y 2019 y 2020 efectuó un giro previo a la entidad recobrante respecto de lo presentado mediante el formato MYT01 en el periodo comprendido entre abril de 2018 y diciembre de 2019.</p> <p>Ahora bien, para llevar a cabo la verificación y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC que fueron prescritos o registrados en MIPRES y presentados ante la ADRES entre abril de 2018 y diciembre de 2019, se expidió la Resolución 41656 del 15 de noviembre de 2019, en cuyo título III se estableció que se habilitaría un proceso de corrección a través del cual las entidades recobrantes corregirían la información reportada en el Formato MYT01. A dichas cuentas se les aplicó el proceso de verificación, control y pago de que trata el Capítulo 2 del Título II de la enunciada Resolución. Adicionalmente, se suscribió el contrato 227 de 2020, con la firma DATA TOOLS, quien actualmente se encarga de llevar a cabo la auditoría de las cuentas presentadas por los servicios y tecnologías en Salud no financiadas con la UPC.</p> <p>Reintegros:</p> <p>El procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa previsto en el Artículo 3 del Decreto Ley 1281 de 2002 modificada por el Artículo 7° de la Ley 1949 del 08 de enero de 2019, procura por la destinación específica de los recursos de salud, ante la eventualidad de que se presenten apropiaciones sin justa causa, originados fundamentalmente en el dinamismo de las bases de datos que constituyen el insumo de los procesos de reconocimiento y giro de recursos del aseguramiento, producto de la aplicación de dicho procedimiento la ADRES ha recuperado recursos al SGSSS por concepto de capital e intereses/IPC.</p>
132103	Reintegros	0	438.083.080.731,86	-438.083.080.731,86	-100%	<p>En cumplimiento a la Resolución 177 de octubre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se procedió a realizar la reclasificación de las cuentas por el concepto de Reintegros (132103) a la cuenta (138490) Otras Cuentas por Cobrar</p>
13210302	Restituciones UPC R.C. Reconocidas Sin Justa Causa	0	337.732.351.018,22	-337.732.351.018,22	-100%	<p>En cumplimiento a la Resolución 177 de octubre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se procedió a realizar la reclasificación de las cuentas por el concepto de Restituciones UPC R.C. Reconocidas Sin Justa Causa (13210302) a la cuenta (13849007) Restituciones UPC R.C.</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código: CEGE-FR12
					Versión: 2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha: 25/11/2019

13210305	UPC Régimen Subsidiado	0	81.170.936.056,23	-81.170.936.056,23	-100%	En cumplimiento a la Resolución 177 de octubre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se procedió a realizar la reclasificación de las cuentas por el concepto de UPC Régimen Subsidiado (13210305) a la cuenta (13849008) Restituciones UPC Régimen Subsidiado.
13210306	Recobros	0	13.171.433.647,30	-13.171.433.647,30	-100%	En cumplimiento a la Resolución 177 de octubre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se procedió a realizar la reclasificación de las cuentas por el concepto de Recobros (13210306) a la cuenta (13849009) Restituciones Recobros No PBS,
13219011	Reclamaciones Atención e Indem. víctimas eventos terroristas	8.599.281.627,63	0	8.599.281.627,63	100%	La variación que se presenta en esta cuenta se da principalmente por la causación de cuentas por cobrar por concepto de valores excedidos en paquetes aprobados y ordenados en giro previo de reclamaciones, según lo establecido en el procedimiento de giro previo de la Resolución 849 de 2019.
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	521.559.735.996,34	27.399.514.346,19	494.160.221.650,15	1804%	Las Otras Cuentas por Cobrar en el periodo 30 de septiembre de 2021 a 30 de septiembre de 2020, presentan variación por valor de \$494.160.221.650, la cual corresponde principalmente al proceso de reintegro de recursos apropiados sin justa causa (capital-indexación).
138490	Otras cuentas por cobrar	521.559.735.996,34	26.907.837.581,36	494.651.898.414,98	1838%	<p>La variación de esta cuenta por valor de \$494.651.898.415, se ve afectada por los conceptos de Otras cuentas por cobrar por concepto de capital e Indexación del Régimen Contributivo, Subsidiado, proceso de Recobros No PBS y Reclamaciones.</p> <p>Indexación Régimen Contributivo, Subsidiado y Recobros No PBS</p> <p>La variación en estas cuentas obedece a la indexación (IPC) según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1949 de 2018, la cual establece lo siguiente: "Artículo 7°. Modifíquese el Artículo 3° del Decreto Ley 1281 de 2002, el cual quedará así: Artículo 3°. Reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa. Cuando la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) o quien haga sus veces o cualquier entidad o autoridad pública que en el ejercicio de sus competencias..., en caso de establecer que se configuró la apropiación o reconocimiento sin justa causa de recursos, ordenará su reintegro, actualizado al Índice de Precios al Consumidor, IPC, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Indexación Régimen Subsidiado:</p> <p>La indexación del régimen subsidiado entre el periodo de septiembre de 2021 a septiembre 2020, presenta una disminución por valor de \$4.938.157.783, la cual corresponde a la recuperación de recursos de saldos a favor de la ADRES generados en el proceso de LMA por la actualización al índice de precios al consumidor IPC de los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por las EPS por valor de \$16.402.107.136 y a la causación de cuentas por cobrar bajo este mismo concepto por valor de \$11.643.949.353.</p> <p>Indexación Régimen Contributivo:</p> <p>La indexación del régimen contributivo entre el periodo de septiembre de 2021 a septiembre 2020, presenta una disminución por valor de \$2.266.928.505, que corresponde principalmente a la recuperación de recursos por las auditorías del régimen contributivo de saldos a favor de la ADRES generado por la actualización al índice de precios al consumidor IPC de los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por las EPS por valor de \$3.555.071.877 y a la causación de</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código:	CEGE-FR12
				Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN		Fecha:	25/11/2019

						<p>cuentas por cobrar por este mismo concepto por valor de \$1.288.143.372 , según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1949 de 2018.</p> <p>Indexación Recobros MYT: La variación comprendida entre el periodo de septiembre de 2021 a septiembre 2020, por valor de \$91.993.895 corresponde principalmente a la recuperación de recursos, en virtud del procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa.</p> <p>En esta cuenta se debe tener presente la reclasificación que se realizó según la resolución 177 de octubre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, ya que la Restitución de Recursos por capital de los diferentes procesos, se encontraba registrada en la cuenta de Recursos Destinados a la Financiación del SGSSS, por este motivo se presenta un incremento significativo.</p>
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	100.051.663.954,90	364.439.151.230,42	-264.387.487.275,52	-73%	<p>El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad hará la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.</p> <p>El deterioro estimado en las cuentas por cobrar con corte a 30 de junio de 2021 se calculó según lo establecido en el manual de políticas contables de la ADRES actualizado a 28 de diciembre de 2019, según Resolución 425 de 2019.</p> <p>En este grupo de cuentas por cobrar, el principal indicio del deterioro según la política contable corresponde a que el deudor se encuentre en mora, por falta de pago de la obligación, para lo cual el porcentaje de incumplimiento aplicado es del 20% deteriorado, otra causal de deterioro se aplicó en cumplimiento a que el deudor (persona jurídica) se encuentra en proceso de liquidación o sujeta a procesos de reestructuración, donde el porcentaje de incumplimiento aplicado corresponde al 20%.</p>
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	229.001.212.802,24	556.365.582.866,65	-327.364.370.064,41	-59%	<p>Incluye el valor de los giros realizados a las EPS, en atención al Artículo 2.6.4.3.4, Apoyo y fortalecimiento patrimonial a las entidades del sector salud de la resolución 2265 de 2017; así mismo incluye los saldos por concepto de arrendamiento financiero relacionado con el contrato No. CN 0132 realizado con la Unión Temporal DUCOT; y descuentos realizados de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1608 de 2013, Saneamiento Deuda Régimen Subsidiado.</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código:	CEGE-FR12
					Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha:	25/11/2019


141590	Otros préstamos concedidos	67.528.838.407,00	378.967.489.499,00	-311.438.651.092,00	-82%	<p>Esta cuenta Incluye el valor de los giros realizados a las EPS, en atención al Artículo 2.6.4.3.4. Apoyo y fortalecimiento patrimonial a las entidades del sector salud de la resolución 2265 de 2017, La última operación de compra de cartera fue realizada mediante Resolución 2572 de mayo 14 de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, bajo las condiciones de la resolución 619 del 17 de abril de 2020. i)El plazo de recuperación de los recursos varía de 12 a 24 meses. ii) La tasa de interés será inferior en un (1) punto porcentual, a la tasa del DTF vigente a la fecha en la que se efectuó el desembolso de los recursos por parte de la ADRES. La liquidación del interés se efectúa de forma mensual sobre el saldo de la cuenta por pagar a la ADRES. iii) Conforme lo señalado en el numeral 1.2 del artículo 5 de la Resolución 619 de 2020, a las operaciones de compra de cartera autorizadas mediante la presente resolución se les concederá un período de gracia para el pago de capital de tres (3) meses contados a partir del giro de los recursos por parte de la ADRES. Al término de este período, aplicará el plazo definido por las EPS para el pago de la obligación. Los valores descontados corresponden a abonos realizados por cada EPS o Caja de compensación.</p>
19051401	Anticipo Canastas Art8 Decr800-2020	0	48.144.165.136,00	-48.144.165.136,00	-100%	<p>Artículo 8. Adiciónese un inciso al artículo 20 del Decreto Legislativo 538 de 2020, del siguiente tenor: "La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES podrá hacer anticipos del valor de la canasta a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas que tengan habilitadas o autorizadas unidades de cuidado intensivo y unidades de cuidado intermedio para garantizar la disponibilidad de tales servicios, independientemente del número de casos que están siendo atendidos por Coronavirus COVID - 19. El anticipo se legalizará contra el costo del mantenimiento de la disponibilidad del servicio, de conformidad con los criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social" la variación presentada, se debe a que a julio de 2021 se legalizaron todos los anticipos realizados en la vigencia.</p>
2410	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSS	346.569.960.493,09	131.167.132.946,50	215.402.827.546,59	164%	<p>Al cierre del periodo Septiembre de 2021, esta cuenta presentó aumento con respecto al mismo periodo del año 2020, se da principalmente por el aumento y aplicación de embargos registrados en la cuenta 241001 derivados de los procesos de compensación, los cuales se encuentran pendientes de pago conforme al parágrafo del artículo 594 del Código General del Proceso que manifiesta:</p> <p>(...) "cumplirá la orden, pero congelando los recursos en una cuenta especial que devengue intereses en las mismas condiciones de la cuenta o producto de la cual se produce el débito por cuenta del embargo. En todo caso, las sumas retenidas solamente se pondrán a disposición del juzgado, cuando cobre ejecutoria la sentencia o la providencia que le ponga fin al proceso que así lo ordene. (...)"</p>
241001	UPC, Incap Enfer Gal y Activ Prom Salud y Prev Enfer Rg Cont	279.023.822.530,35	63.124.129.987,95	215.899.692.542,40	342%	<p>Al cierre del periodo Septiembre de 2021, esta cuenta presentó un aumento del 342% con respecto al mismo periodo del año 2020, se da principalmente por el aumento y aplicación de embargos derivados de los procesos de compensación, los cuales se encuentran pendientes de pago conforme al parágrafo del artículo 594 del Código General del Proceso que manifiesta:</p> <p>(...) "cumplirá la orden, pero congelando los recursos en una cuenta especial que</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código:	CEGE-FR12
				Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN		Fecha:	25/11/2019

						<p>devengue intereses en las mismas condiciones de la cuenta o producto de la cual se produce el débito por cuenta del embargo. En todo caso, las sumas retenidas solamente se pondrán a disposición del juzgado, cuando cobre ejecutoria la sentencia o la providencia que le ponga fin al proceso que así lo ordene. (...)"</p>
241004	Atencion e indemnización a víctimas E.C.A.T.	15.641.020.506,19	1.680.930.813,14	13.960.089.693,05	830%	<p>Al cierre del periodo Septiembre de 2021 este rubro presenta un aumento del 830% con relación al mismo mes del periodo 2020, atribuibles al giro de valores con corte al 30 de Septiembre de 2021 y que para la vigencia anterior no se encontraban pendientes de pago derivados de la implementación de la Resolución 849 de 2019 expedida por el MSPS, que en su artículo 1 se establece el giro previo a las auditorías para el trámite de reclamaciones que le sean presentadas por servicios de salud brindados a sus usuarios derivados de accidentes de tránsito, cuando corresponda, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural</p> <p>(...) "Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto establecer los criterios y la metodología con sujeción a los cuales la Administradora de los Recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES podrá realizar, a las instituciones prestadores de Servicios de Salud, giros previos a surtir la auditoría integral de las reclamaciones que le sean presentadas por servicios de salud brindados a sus usuarios derivados de accidentes de tránsito, cuando corresponda, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural"(...)</p>
241090	Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS	4.425.593.242,50	10.709.197,00	4.414.884.045,50	41225%	<p>Actualmente en esta cuenta se registran los valores con destino a adoptar medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19, como también garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, reglamentados bajo el Decreto 538 de 2020.</p> <p>De otra parte, también se registran recursos para el Sistema General de Seguridad Social en Salud y así mantener la afiliación al mismo de quienes han perdido la capacidad de pago, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica enmarcado en el mencionado Decreto 538 y complementado con el posterior Decreto 800 de 2020, el cual establece medidas que buscan mitigar los efectos de la pandemia generada por el Coronavirus – Covid 19.</p> <p>También se registran recursos correspondientes al Sistema Nacional de Residencias Médicas el cual se creó bajo la Ley 1917 de 2018 y establece la creación del sistema para garantizar condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de la medicina que cursan programas académicos de especialización médico quirúrgicas como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud, define su mecanismo de financiación y establece medidas de fortalecimiento para los escenarios de práctica del área de la salud.</p> <p>La variación de este rubro es superior al 100%, teniendo en cuenta que, para el periodo de Septiembre de 2020, estaban iniciando los giros por los conceptos mencionados anteriormente; los valores pendientes corresponden a giros para la contención y mitigación de pandemia COVID-19, los cuales presentaron rechazo y se encuentran</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código: CEGE-FR12
					Versión: 2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha: 25/11/2019

						pendientes de giro nuevamente luego de solucionar los errores que causaron el rechazo.
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.164.360.603,00	18.698.787,00	1.145.661.816,00	6127%	La variación de esta cuenta corresponde principalmente al aumento de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo con las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones.
249040	Saldos a favor de beneficiarios	4.943.962.498,70	206.537.120,60	4.737.425.378,10	2294%	La variación de esta cuenta corresponde principalmente a una cuenta por pagar que se encuentra al cierre del mes de Septiembre de 2021 por valor de 3.293.302.025,02 a nombre de SALUDCOOP EPS por concepto de reintegros de auditorías del régimen contributivo y subsidiado, por concepto de procesos de reintegro en los que se encuentra inmersos la EPS por la presunta apropiación o reconocimiento de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, lo anterior con base el a comunicación 20211600032093, brindada por el área de Otras Prestaciones.
2732	Servicios y Tecnologías en Salud	1.343.629.733.923,43	2.415.437.316.937,57	1.071.807.583.014,14	-44%	La variación negativa corresponde a la disminución de los saldos de las cuentas Giro Previo Recobros No PBS Rég. Contributivo (DB) y la cuenta de Pago Previo Reclamaciones Accidentes de Tránsito.
273295	Giro Previo (DB)	34.506.779.077,55	664.338.157.196,94	-629.831.378.119,39	-95%	El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 2966 del 7 de noviembre de 2019 modificó el artículo 97 de la Resolución 1885 de 2018 adicionando el numeral 8 en el que se establece: "8. La ADRES definirá de manera excepcional, alternativas técnicas para adelantar el procedimiento de auditoría de los recobros/cobros, con base en la información contenida en la herramienta dispuesta por este Ministerio para la prescripción de servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, que se hayan prestado hasta la entrada en operación del mecanismo dispuesto en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, y que no hagan parte del mecanismo previsto en el artículo 237 de la citada Ley."
27329501	Giro Previo Recobros No PBS Rég. Contributivo (DB)	32.951.105.838,01	554.417.264.209,57	-521.466.158.371,56	-94%	Se evidencia que el saldo de esta cuenta a septiembre de 2021 es menor frente a septiembre de 2020, ya que durante este periodo se ha efectuado menores giros previos por este concepto, principalmente por menores valores radicados por servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC correspondientes a segundo segmento, cabe señalar que la mayor proporción de giros previos para la presente vigencia han sido reconocidos en virtud de lo señalado en el artículo 237 y 245 de la ley 1955 de 2019.
27329505	Pago previo reclamaciones accidentes de tránsito	1.213.842.047,11	100.115.766.187,52	-98.901.924.140,41	-99%	La diferencia en los registros contables de giro previo de septiembre 2021 con respecto a septiembre 2020 se debe a la legalización y normalización del proceso de auditoría, ya que se están cumpliendo los tiempos estipulados en la Ley 780 de 2015 y la Resolución 1645 de 2016, por lo anterior, y dado que el giro previo se dio como alternativa a la demora del proceso de auditoría, el último periodo de giro previo efectivo se realizó para las reclamaciones radicadas en Diciembre de 2020 por lo que el saldo pendiente por legalizar a septiembre de 2021 por este concepto, se está realizando a medida que se auditan las reclamaciones y se puedan descontar los valores pendientes para las entidades con saldos en dichas cuentas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código:	CEGE-FR12
					Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha:	25/11/2019

29020109	Recursos Provenientes Del FOME	899.165.648.601,30	447.343.092.696,00	451.822.555.905,30	101%	<p>De acuerdo al Decreto 444, 538 de 2020, Resolución 144 de 202, artículo 3 de la Resolución 2461 de 2020, la cuenta de Recursos Provenientes del FOME presenta un saldo a 30 de septiembre de 2021 de \$899.165 millones los cuales se componen de; \$691.062 millones de la vigencia 2020 y \$208.103 millones de lo corrido de la vigencia del año 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo por \$447.343 millones los cuales se componen de; \$113.176 millones no ejecutados de la vigencia 2019 y \$334.166 millones de la vigencia 2020, presentándose así una diferencia de \$451,822 millones, con una variación del 101%, aumento que obedece al comportamiento de las transferencias realizadas del MSPS a la Adres; transferencias que inicialmente se registran como un recurso en administración en la cuenta 29020109 y cuando se ejecutan se reflejan en la cuenta 44210412.</p> <p>La ejecución de dichos recursos se gestionan por instrucción del MSPS para el reconocimiento y pago por concepto de: Reconocimiento Económico Temporal para el Talento Humano de Salud que Presenten Servicios durante el Coronavirus COVID-19, Anticipo por Disponibilidad de Servicios de UCI y Cuidados Intermedios para Atención COVID-19 , Pruebas Canastas, Compensación Económica Temporal para el Afiliado al Régimen Subsidiado con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19 y Excedentes y Reconocimiento y Pago de las Pruebas de Búsqueda, Tamizaje y Diagnóstico.</p>
29040711	Impuesto a Ganadores	3.607.140.910,00	902.556.662,00	2.704.584.248,00	300%	<p>Los recursos por Impuesto a Ganadores son recaudados y administrados por la ADRES los cuales son destinados a la financiación del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado.</p> <p>La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$3.607 millones que se componen de: \$270 millones recaudados en diciembre del año 2020 y que a la fecha no se han utilizado según instrucción del MSPS y \$3.067 millones recaudados en septiembre de 2021; recursos que serán utilizados para el pago de la LMA del mes de octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$902 millones que se componen de \$114 millones recaudados durante el año 2018 y \$788 millones que corresponden al recaudo del mes de septiembre de 2020 para ser utilizados en el pago de la LMA del mes de Octubre de 2020.</p> <p>El incremento del Impuesto a Ganadores de un año a otro obedece en su mayoría por cambios positivos dada la reactivación económica de los sectores económicos que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas</p>
29040806	Impoconsumo comp ad valorem cigarrillo y tab producc extranj	41.993.609.601,00	20.828.089.656,00	21.165.519.945,00	102%	<p>Los recursos por Impuesto al Consumo Ad Valorem cigarrillo y tabaco producción extranjera son recaudados y administrados por la ADRES los cuales son destinados a la financiación del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado.</p> <p>La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$41.993 millones de los cuales \$10.557 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el año 2020 y \$31.436 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el mes de septiembre de 2021, recursos que fueron utilizados para la financiación de la LMA del mes octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$ 20.828 millones, correspondientes a \$477 millones, recursos consignados por las entidades durante la vigencia del año 2018 y un valor de \$20.351 millones, recursos que fueron consignados durante el mes de septiembre de</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código:	CEGE-FR12
				Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN		Fecha:	25/11/2019

						<p>2020, los cuales van a ser utilizados para la financiación de la LMA del mes de Octubre de 2020.</p> <p>El incremento del 102% de Impoconsumo del Componente Ad Valorem Cigarrillo y Tabaco producción Extranjera de un año a otro, obedece en su mayoría a los cambios positivos de la reactivación económica de los sectores económicos después del decreto Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas</p>
290410	Monopolio rentist. lico. e Impo. consu. lico, vinos, aperit.	50.371.039.001,18	21.728.373.521,64	28.642.665.479,54	132%	<p>Los recursos por Monopolio Rentístico de Licores e Impoconsumo Licores, Vinos y Aperitivos son recaudados y administrados por la ADRES; los cuales son destinados a la financiación del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado. La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$50.371 millones de los cuales \$16.135 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el año 2020 y \$34.235 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el mes de septiembre de 2021, recursos que fueron utilizados para la financiación de la LMA del mes octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$21.728 millones, de los cuales \$206 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el año 2018 y \$21.521 millones correspondientes a recursos consignados durante el mes de septiembre de 2020, los cuales son utilizados para la financiación de la LMA del mes de Octubre de 2020.</p> <p>El incremento del 132% de un año a otro, obedece en su mayoría a los cambios positivos de la reactivación económica de los sectores económicos después del decreto Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas</p>
29041004	Monopolio de Licores Destilados Nacional	4.696.641.268,00	1.954.640.832,00	2.742.000.436,00	140%	<p>Los recursos por Monopolio de Licores Destilados Nacional son recaudados y administrados por la ADRES son destinados a la financiación del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado. La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$4.696 millones de los cuales \$1.278 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el año 2020 y \$3.418 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el mes de septiembre de 2021, recursos que fueron utilizados para la financiación de la LMA del mes octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$ 1.954 millones, correspondientes a recursos consignados durante el mes de septiembre de 2020, los cuales son utilizados para la financiación de la LMA del mes de Octubre de 2020.</p> <p>El incremento del 140% de Monopolio de Licores Destilados Nacional comparado con el año anterior, obedece en su mayoría a los cambios positivos de la reactivación económica de los sectores económicos después del decreto de Emergencia Económica, Social y Ecológica que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas.</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código:	CEGE-FR12
					Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha:	25/11/2019

29041005	Monopolio de Licores Destilados Extranjero	10.636.919.225,00	3.715.374.744,00	6.921.544.481,00	186%	<p>Los recursos por Monopolio de Licores Destilados Extranjero son recaudados y administrados por la ADRES; los cuales son destinados a la financiación del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado.</p> <p>La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$10.636 millones de los cuales \$4.199 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el año 2018 y 2020 (recursos que se encuentran pendientes de ejecutar hasta recibir lineamientos del MSPS) y \$ 6.437 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el mes de septiembre de 2021, recursos que son utilizados para la financiación de la LMA del mes octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$3.715 millones de los cuales \$4 millones corresponden a consignaciones realizadas por la entidades durante la vigencia del año 2018 y \$3.711 millones corresponden a recursos consignados durante el mes de septiembre de 2020, los cuales son utilizados para la financiación de la LMA del mes de Octubre de 2020. El incremento del 186% de Monopolio de Licores Destilados Extranjeros comparado de un año a otro, obedece en su mayoría a los cambios positivos de la reactivación económica de los sectores económicos después del decreto de Emergencia Económica, Social y Ecológica que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas</p>
290412	Rendimientos financieros	972.937.028,59	5.856.989.763,27	-4.884.052.734,68	-83%	<p>La cuenta presenta un saldo a 30 de septiembre de 2021 de \$972 millones de los cuales \$174 millones corresponden a la vigencia del año 2020 y \$798 millones correspondiente a los rendimientos generados en los meses de julio a septiembre de 2021 (los rendimientos de enero a junio se han utilizado en la financiación de la LMA de lo corrido de la vigencia del año 2021), así mismo, a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$5.856 millones de los cuales \$206 millones corresponden a los rendimientos generados en la vigencia del año 2019 y \$5.650 millones de los rendimientos generados de enero a septiembre de 2020. La disminución que se refleja de un período a otro es del -83%, disminución que obedece a la utilización de rendimientos financieros en la financiación de la LMA del mes de diciembre del año 2020.</p>
290490	Otros recursos entidades territoriales para aseguramiento	23.556.212.419,80	6.868.999.234,85	16.687.213.184,95	243%	<p>La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$23.556 millones de los cuales \$1.350 millones corresponden a recursos consignados durante las vigencias 2018 y 2020 (recursos que se ejecutan una vez el MSPS de lineamientos para ser devueltos o ser utilizados en los procesos de la LMA) y \$22.206 recaudados en el mes de septiembre de 2021 recursos que se utilizan para la financiación de la LMA del mes octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$6.868 millones correspondientes a \$276 millones; recursos consignados por las entidades durante la vigencia del año 2018 y un valor de \$6.592 millones, recursos que fueron consignados durante el mes de septiembre de 2020, los cuales van a ser utilizados para la financiación de la LMA del mes de Octubre de 2020.</p> <p>La cuenta de Otros recursos entidades territoriales para aseguramiento se compone de las siguientes rentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Otros recursos Departamentales y Distritales aseguramiento -Otros recursos Municipales para aseguramiento -Caducos diferentes a Coljuegos <p>Rentas que se recaudan y se utilizan para</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN		Versión:	2
				Fecha:	25/11/2019

						financiar el aseguramiento en la salud de la población afiliada a Régimen Subsidiado. El incremento del 243% de un año a otro, obedece en su mayoría a los cambios positivos de la reactivación económica de los sectores económicos después del decreto Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	315.445.030.992,16	-1.004.210.110.058,24	1.319.655.141.050,40	-131%	Durante la vigencia 2021, la Unidad de Recursos Administrados presento una variación de \$1.319.655.141.050,4 equivalente al 131% respecto al año 2020, pasando de un resultado del ejercicio deficitario de \$ 1.004.210.110.05824, a un resultado superavitario en la vigencia 2021 por valor de \$ 315.445.030.992,16 La variación se originó principalmente, a la aplicación de la Resolución 427 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación relacionada con el cálculo y registro de las provisiones de Recobros y Reclamaciones en proceso de auditoría, sobre las cuales se ha establecido que para cancelarlas existe la probabilidad que la Entidad tenga que desprenderse de recursos.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado a las variaciones de cuentas del estado de situación financiera y de resultados de la URA de septiembre 30 de 2020 a septiembre 30 de 2021, se observa que los incrementos y disminuciones en los saldos de las cuentas y subcuentas están soportadas y registradas en la información financiera y contable de la entidad, así mismo, son el resultado de las operaciones que realiza la ADRES, en el desarrollo de las actividades generadas por el SGSSS y a su vez dan cumplimiento a la normatividad contable emitida por la Contaduría General de la Nación.


ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA URA ANALISIS COMPARATIVO ANUAL SEPTIEMBRE 2021 – 2020.
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	30/09/2021	30/09/2020	VARIACION ABSOLUTA
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.615.836.616.771,58	2.979.669.688.530,93	-1.363.833.071.759,35
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.615.836.616.771,58	2.979.669.688.530,93	-1.363.833.071.759,35
13	CUENTAS POR COBRAR	508.003.711.974,41	822.015.635.377,45	-314.011.923.403,04
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.561.039.789,42	4.048.491.513,22	3.512.548.276,20
1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	78.934.600.143,55	1.155.006.780.748,46	-1.076.072.180.604,91
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	521.559.735.996,34	27.399.514.346,19	494.160.221.650,15
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	100.051.663.954,90	364.439.151.230,42	-264.387.487.275,52
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	229.001.212.802,24	556.365.582.866,65	-327.364.370.064,41
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	154.061.213.862,38	476.209.625.579,79	-322.148.411.717,41
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	74.939.998.939,86	80.155.957.286,86	-5.215.958.347,00
19	OTROS ACTIVOS	42.316.017.794,60	103.268.017.433,00	-60.951.999.638,40
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.438.609.591,60	48.144.165.136,00	-45.705.555.544,40
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	36.877.408.203,00	55.123.852.297,00	-18.246.444.094,00
	TOTAL ACTIVO	2.395.157.559.342,83	4.461.318.924.208,03	-2.066.161.364.865,20
24	CUENTAS POR PAGAR	478.444.424.633,66	134.695.390.071,72	343.749.034.561,94
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	502.604,03	828.368,72	-325.764,69
2410	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	346.569.960.493,09	131.167.132.946,50	215.402.827.546,59
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.164.360.603,00	18.698.787,00	1.145.661.816,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	182.861.635,00	142.346.304,00	40.515.331,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.943.970.698,70	3.366.383.665,50	1.577.587.033,20
27	PROVISIONES	1.888.604.140.529,08	2.930.948.862.074,57	-1.042.344.721.545,49
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	544.974.406.605,65	515.511.545.137,00	29.462.861.468,65
2732	Servicios y Tecnologías en Salud	1.343.629.733.923,43	2.415.437.316.937,57	-1.071.807.583.014,14
29	OTROS PASIVOS	1.548.377.962.698,78	1.312.598.838.717,08	235.779.123.981,70
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.300.821.010.249,20	1.138.250.001.453,82	162.571.008.795,38
2904	RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO SALUD	247.556.952.449,58	174.348.837.263,26	73.208.115.186,32
	TOTAL PASIVO	3.915.426.527.861,52	4.378.243.090.863,37	-462.816.563.001,85
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-1.835.713.999.510,85	1.087.285.943.402,90	-2.922.999.942.913,75
3105	CAPITAL FISCAL	1.913.517.505.070,58	1.913.517.505.070,58	0,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.749.231.504.581,43	-826.231.561.667,68	-2.922.999.942.913,75
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	315.445.030.992,16	-1.004.210.110.058,24	1.319.655.141.050,40
	TOTAL PATRIMONIO	-1.520.268.968.518,69	83.075.833.344,66	-1.603.344.801.863,35

1. ACTIVO.

Al corte de septiembre 30 de 2021 los activos totales de la URA – ADRES suman \$2.395.157.559.342,83 reportando una disminución del 46% frente al cierre de septiembre 30 de 2020 de \$2.066.161.364.865,20, disminución que se ve reflejado en las cuentas (1110) depósitos en instituciones financieras y en la (1321) recursos destinados a la financiación del SGSSS.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Informe de Evaluación	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

- **Cuenta contable 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras.**

Teniendo en cuenta que el saldo de depósitos en instituciones financieras de septiembre 30 de 2020 era de \$2.979.669.688.530,93, y al corte de septiembre 30 de 2021 el valor reportado fue de \$1.615.836.616.771,58, reflejando una disminución en el saldo del 46%, valor que corresponde a los recursos de las cuentas bancarias representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son el financiamiento del estado SGP, LMA, Ingresos de Cajas de Compensación Familiar y Rendimientos Financieros en cuanto a ingresos y en cuanto a pagos la transferencia a los entes territoriales, pagos del proceso de compensación, giro directo y pagos relacionados con covid-19.

- **Cuenta contable 1321 - Recursos destinados a la financiación del SGSSS.**

Teniendo en cuenta que el saldo de Recursos destinados a la financiación del SGSSS de la URA de septiembre 30 de 2020 era de \$1.155.006.780.748,46, y al corte de septiembre 30 de 2021 el valor reportado fue de \$78.934.600.143,55, presentándose una disminución en el saldo por la suma de \$1.076.072.180.604,91, reflejado en las subcuentas denominadas: Restituciones UPC R.C. Reconocidas y Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo, lo anterior, generó disminución en las cuentas por cobrar.

- **Cuenta contable 1415 – Préstamos Concedidos.**

Teniendo en cuenta que el saldo de Préstamos Concedidos de la ADRES de septiembre 30 de 2020 era de \$476.209.625.579,79, y al corte de septiembre 30 de 2021 el valor reportado fue de \$154.061.213.862,38, presentándose una disminución en el saldo del 68%, reflejado en la subcuenta denominada Otros Prestamos Cedidos / Compra de cartera, lo anterior, generó disminución en la cuenta Prestamos por Cobrar.


CUENTA 19. OTROS ACTIVOS.

- **Cuenta contable 1905 – Bienes y servicios pagados por anticipado.**

Teniendo en cuenta que el saldo de bienes y servicios pagados por anticipado de la ADRES de septiembre 30 de 2020 era de \$48.144.165.136,00, y al corte de septiembre 30 de 2021 el valor reportado fue de \$2.438.609.591,60, reflejando una disminución en el saldo del 95%, valor que corresponde a la subcuenta bienes y servicios / Anticipo Canastas Art 8 Decreto 800-2020, lo anterior, generó disminución en la citada cuenta.

2. PASIVO.

Al corte de septiembre 30 de 2021 los pasivos totales de la URA - ADRES suman \$3.915.426.527.861,52, reportando una disminución del 11% frente al corte de septiembre 30 de 2020, cuyo saldo era de \$4.378.243.090.863,37, disminución que se ve reflejado en la cuenta conceptos de Provisión (cuenta 27). De otra parte, se presentaron incrementos en las cuentas

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

(2732) denominada Servicios y Tecnologías en Salud y (cuenta 2904) recursos entidades territoriales para aseguramiento salud, como se detalla a continuación:

- **Cuenta contable 2490 – Otras Cuentas por Pagar.**

Teniendo en cuenta que el saldo de saldos a favor de beneficiarios (cuenta 249040) de septiembre 30 de 2020 era de \$206.537.120,60, y al corte de septiembre 30 de 2021 el valor reportado fue de \$4.943.962.498,70, reflejando un incrementó en el saldo de \$4.737.425.378,10, así mismo, reportó en la cuenta Recursos destinados a la financiación del SGSSS (cuenta 249038) una disminución por \$-3.159.846.544,90, lo anterior, generó un aumento neto en el saldo de la cuenta contable (2490) por valor de \$1.577.587.033,20, correspondiente al concepto de Otras cuentas por pagar.

CUENTA 27. PROVISIONES ACTIVOS

- **Cuenta contable 2732 – Provisión por servicios de salud.**

Teniendo en cuenta que el saldo de provisión por servicios de salud de la ADRES de septiembre 30 de 2020 era de \$2.415.437.316.937,57, y al corte de septiembre 30 de 2021 el valor reportado fue de \$1.343.629.733.923,43, reflejando una disminución en el saldo del 44%. "...La variación negativa corresponde a la disminución de los saldos de las cuentas Giro Previo Recobros No PBS Rég. Contributivo (DB) y la cuenta de Pago Previo Reclamaciones Accidentes de Tránsito..." Lo anterior, generó reducción en la citada cuenta.

- **Cuenta contable 2902 – Recursos Recibidos en Administración.**


Teniendo en cuenta que el saldo de recursos recibidos en administración de la ADRES de septiembre 30 de 2020 era de \$1.138.250.001.453, y al corte de septiembre 30 de 2021 el valor reportado fue de \$1.300.821.010.249,20, reflejando un incrementó en el saldo de 14%, valor que corresponde a los conceptos de Impuesto social a las municiones y explosivos, Recursos SOAT, Recursos Provenientes del FOME y Financiamiento Sistema Residencias Medicas Colombia, lo que generó el aumento neto en la citada cuenta.

- **Cuenta contable 2904 – Recursos Entidades Territoriales Para Aseguramiento Salud.**

Teniendo en cuenta que el saldo de recursos entidades territoriales para aseguramiento salud de la ADRES de septiembre 30 de 2020 era de \$174.348.837.263,26, y al corte de septiembre 30 de 2021 el valor reportado fue de \$247.556.952.449,58, reflejando un incremento en el saldo del 42%, para lo cual se relacionan las siguientes subcuentas que presentaron variación significativa, así:

- ✓ **Cuenta contable 29040711 – Impuesto a Ganadores.**

"...Los recursos por Impuesto a Ganadores son recaudados y administrados por la ADRES los cuales son destinados a la financiación del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$3.607 millones que se componen de: \$270 millones recaudados en diciembre del año 2020 y que a la fecha no se han utilizado según instrucción del MSPS y \$3.067 millones recaudados en septiembre de 2021; recursos que serán utilizados para el pago de la LMA del mes de octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$902 millones que se componen de \$114 millones recaudados durante el año 2018 y \$788 millones que corresponden al recaudo del mes de septiembre de 2020 para ser utilizados en el pago de la LMA del mes de octubre de 2020.

El incremento del Impuesto a Ganadores de un año a otro obedece en su mayoría por cambios positivos dada la reactivación económica de los sectores económicos que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas..."

- **Cuenta contable 29040806 – Imptoconsumo comp ad valorem cigarrillo y tab producc extranj.**

"...Los recursos por Impuesto al Consumo Ad Valorem cigarrillo y tabaco producción extranjera son recaudados y administrados por la ADRES los cuales son destinados a la financiación del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado.


La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$41.993 millones de los cuales \$10.557 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el año 2020 y \$31.436 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el mes de septiembre de 2021, recursos que fueron utilizados para la financiación de la LMA del mes octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$ 20.828 millones, correspondientes a \$477 millones, recursos consignados por las entidades durante la vigencia del año 2018 y un valor de \$20.351 millones, recursos que fueron consignados durante el mes de septiembre de 2020, los cuales van a ser utilizados para la financiación de la LMA del mes de octubre de 2020.

El incremento del 102% de Imptoconsumo del Componente Ad Valorem Cigarrillo y Tabaco producción Extranjera de un año a otro, obedece en su mayoría a los cambios positivos de la reactivación económica de los sectores económicos después del decreto Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas..."

- ✓ **Cuenta contable 290410 – Monopolio rentíst. lico. e Impto. consu. lico, vinos, aperit.**

"...Los recursos por Monopolio Rentístico de Licores e Imptoconsumo Licores, Vinos y Aperitivos son recaudados y administrados por la ADRES; los cuales son destinados a la financiación del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado.

La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$50.371 millones de los cuales \$16.135 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el año 2020 y \$34.235 millones correspondiente a consignaciones realizadas por las entidades durante el mes de septiembre de 2021, recursos que fueron utilizados para la financiación de la LMA del mes octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$21.728 millones, de los cuales \$206 millones correspondiente a consignaciones realizadas por la entidades durante el año 2018 y \$21.521 millones correspondientes a recursos consignados durante el mes de septiembre de 2020, los cuales son utilizados para la financiación de la LMA del mes de Octubre de 2020.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

El incremento del 132% de un año a otro, obedece en su mayoría a los cambios positivos de la reactivación económica de los sectores económicos después del decreto Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas...”

- **Cuenta contable 290412 – Rendimientos financieros.**

“...La cuenta presenta un saldo a 30 de septiembre de 2021 de \$972 millones de los cuales \$174 millones corresponden a la vigencia del año 2020 y \$798 millones correspondiente a los rendimientos generados en los meses de julio a septiembre de 2021 los rendimientos de enero a junio se han utilizado en la financiación de la LMA de lo corrido de la vigencia del año 2021), así mismo, a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$5.856 millones de los cuales \$206 millones corresponden a los rendimientos generados en la vigencia del año 2019 y \$5.650 millones de los rendimientos generados de enero a septiembre de 2020.

La disminución que se refleja de un período a otro es del -83%, disminución que obedece a la utilización de rendimientos financieros en la financiación de la LMA del mes de diciembre del año 2020...”

- ✓ **Cuenta contable 290490 – Otros recursos entidades territoriales para aseguramiento.**

“...La cuenta a 30 de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$23.556 millones de los cuales \$1.350 millones corresponden a recursos consignados durante las vigencias 2018 y 2020 (recursos que se ejecutan una vez el MSPS de lineamientos para ser devueltos o ser utilizados en los procesos de la LMA) y \$22.206 recaudados en el mes de septiembre de 2021 recursos que se utilizan para la financiación de la LMA del mes octubre de 2021 y a 30 de septiembre de 2020 la cuenta presenta un saldo de \$6.868 millones correspondientes a \$276 millones; recursos consignados por las entidades durante la vigencia del año 2018 y un valor de \$6.592 millones, recursos que fueron consignados durante el mes de septiembre de 2020, los cuales van a ser utilizados para la financiación de la LMA del mes de Octubre de 2020.

La cuenta de Otros recursos entidades territoriales para aseguramiento se compone de las siguientes rentas:


-Otros recursos Departamentales y Distritales aseguramiento

-Otros recursos Municipales para aseguramiento

-Caducos diferentes a Coljuegos

Rentas que se recaudan y se utilizan para financiar el aseguramiento en la salud de la población afiliada a Régimen Subsidiado.

El incremento del 243% de un año a otro, obedece en su mayoría a los cambios positivos de la reactivación económica de los sectores económicos después del decreto Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que inciden en el consumo de los bienes generadores de las rentas...”

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

3. PATRIMONIO.

Al corte septiembre 30 de 2021 el patrimonio de la URA es de \$-1.520.268.968.518,69, reflejando una disminución del 1930% frente al cierre de septiembre 30 de 2020 por \$83.075.833.344,66. La disminución del patrimonio se refleja como resultado de las siguientes cuentas:

✓ **Cuenta contable 3109** – Resultados de ejercicios anteriores.

Al corte septiembre 30 de 2021 la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores reportó saldo por valor de \$-3.749.231.504.581,43, reflejando una variación del 354% frente al cierre de septiembre 30 de 2020 por \$-826.231.561.667, la cual corresponde al déficit acumulado y a la pérdida de ejercicios anteriores.

✓ **Cuenta contable 3110** – Resultados del ejercicio

Al corte septiembre 30 de 2021 la cuenta 3110 – Resultados del ejercicio reportó saldo por valor de \$315.445.030.992,16, reflejando una disminución del 131% frente al cierre de septiembre 30 de 2020 por \$-1.004.210.110.058, para lo cual el proceso explicó la variación así: "...Durante la vigencia 2021, la Unidad de Recursos Administrados presento una variación de \$1.319.655.141.050,4 equivalente al 131% respecto al año 2020, pasando de un resultado del ejercicio deficitario de \$1.004.210.110.05824, a un resultado superavitario en la vigencia 2021 por valor de \$315.445.030.992,16. La variación se originó principalmente, a la aplicación de la Resolución 427 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación relacionada con el cálculo y registro de las provisiones de Recobros y Reclamaciones en proceso de auditoría, sobre las cuales se ha establecido que para cancelarlas existe la probabilidad que la Entidad tenga que desprenderse de recursos..."

ANALISIS COMPARATIVO ANUAL SEPTIEMBRE 2021 – 2020 DEL ESTADO DE RESULTADOS.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	30/09/2021	30/09/2020	VARIACION ABSOLUTA
41	INGRESOS FISCALES	17.840.625.630.475,10	16.649.832.127.783,40	1.190.793.502.691,70
44	TRANSFERENCIAS	19.554.669.005.265,20	15.101.497.971.731,10	4.453.171.033.534,10
48	OTROS INGRESOS	2.102.466.296.409,96	2.166.536.455.323,04	-64.070.158.913,08
	TOTAL INGRESOS	39.497.760.932.150,30	33.917.866.554.837,60	5.579.894.377.312,70
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	27.077.334.147.038,70	22.270.313.932.980,70	4.807.020.214.058,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.280.570.998.727,67	1.970.651.727.370,93	-690.080.728.643,26
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.749.525.802.870,00	10.666.714.204.159,50	82.811.598.710,50
58	OTROS GASTOS	74.884.952.521,69	14.396.800.384,67	60.488.152.137,02
	TOTAL GASTOS	39.182.315.901.158,10	34.922.076.664.895,90	4.260.239.236.262,20

4. INGRESOS

Al corte de septiembre 30 de 2021 los ingresos totales de la URA suman \$39.497.760.932.150,30, reportando un incremento del 16% frente al corte de septiembre 30 de 2020 \$33.917.866.554.837, los mismos corresponden a los ingresos tributarios, no tributarios, recursos destinados a la

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

financiación del SGSSS, transferencias del sistema general de seguridad social en salud y otros ingresos ordinarios y financieros.

5. GASTOS

Al corte septiembre 30 de 2021 los gastos totales de la URA suman \$39.182.315.901.158,10, reflejando un aumento del 12% frente al cierre de septiembre 30 de 2020 de \$34.922.076.664.895, corresponde en gran parte a los gastos de operación y administración, transferencias y subvenciones y sentencias.

Con respecto a los ingresos y gastos de la URA, se observó que el valor acumulado de los gastos al corte de septiembre 30 de 2021 es inferior a los ingresos que reporta el Estado de Resultado de la URA, lo que refleja superávit acumulado para el citado mes de la vigencia 2021, dado lo anterior, el proceso manifestó que "...Durante la vigencia 2021, la Unidad de Recursos Administrados presento una variación de \$1.319.655.141.050,4 equivalente al 131% respecto al año 2020, pasando de un resultado del ejercicio deficitario de \$1.004.210.110.05824, a un resultado superavitario en la vigencia 2021 por valor de \$315.445.030.992,16 La variación se originó principalmente, a la aplicación de la Resolución 427 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación relacionada con el cálculo y registro de las provisiones de Recobros y Reclamaciones en proceso de auditoría.

RAZONES O INDICADORES FINANCIEROS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE SEPTIEMBRE DE 2021 y SEPTIEMBRE DE 2020

- INDICADOR DE LIQUIDEZ:**

DESCRIPCION	Septiembre 30 de 2021	Septiembre 30 de 2020
Razón corriente = (Activo Corriente/Pasivo corriente)	4.44 veces	28.22 veces

El anterior indicador, muestra que la URA - ADRES tiene una razón corriente al corte de septiembre 30 de 2021 de 4.44 veces y al cierre de septiembre 30 de 2020 fue de 28.22 veces, esto indica que, por cada peso (\$1) que la entidad debe en el corto plazo, cuenta con 4.44 veces a septiembre 30 de 2021 para respaldar las obligaciones.

DESCRIPCION	Septiembre 30 de 2021	Septiembre 30 de 2020
Capital de Trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	\$1.645.395.904.112	\$3.666.989.933.836

El resultado anterior, indica el valor que le quedaría a la URA - ADRES representado en efectivo u otros activos corrientes, después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo, cuyo resultado para septiembre de 2021 y 2020 fue positivo.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019


COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA URA DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SEPTIEMBRE DE 2020, ES LA SIGUIENTE:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	30/09/2021	30/09/2020	AUMENTO O DISMINUCION
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	68%	67%	1%
13	CUENTAS POR COBRAR	21%	18%	3%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	10%	13%	-3%
19	OTROS ACTIVOS	2%	2%	0%
1	TOTAL ACTIVO	100%	100%	0%
24	CUENTAS POR PAGAR	12%	3%	9%
27	PROVISIONES	48%	67%	-19%
29	OTROS PASIVOS	40%	30%	10%
2	TOTAL PASIVO	100%	100%	0%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	121%	1309%	-1188%
3	TOTAL PATRIMONIO	100%	100%	0%

De acuerdo con el anterior análisis, la composición del estado de situación financiera de septiembre 30 de 2021 y septiembre 30 de 2020 de la URA – ADRES es el siguiente:

- El efectivo y equivalente al efectivo a septiembre 30 de 2021 representa el 68% del total del activo y a septiembre 30 de 2020 el 67%, mostrando un incremento de 1%.
- Las cuentas por cobrar a septiembre 30 de 2021 representan el 21% del total del activo y septiembre 30 de 2020 el 18%, presentando un incremento aproximado de 3%.
- Préstamos por cobrar a septiembre 30 de 2021 representa el 10% del total del activo y septiembre 30 de 2020 el 13%, observándose una disminución de 3%.
- Otros activos a septiembre 30 de 2021 representan el 2% del total del activo y septiembre 30 de 2020 el 2%, sin presentar variación alguna.
- Las cuentas por pagar a septiembre 30 de 2021 representan el 12% del total del pasivo y a septiembre 30 de 2020 el 3%, mostrando un aumento del 9%.
- Las Provisiones a septiembre 30 de 2021 representa el 48% del total del pasivo y a septiembre 30 de 2020 el 67%, mostrando una disminución de 19%.
- Otros pasivos a septiembre 30 de 2021 representa el 40% del total del pasivo y a septiembre 30 de 2020 el 30%, mostrando un incremento de 10%.

Del análisis anterior, se concluye que, en los estados de situación financiera de septiembre 30 de 2021 las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo y cuentas por cobrar representan el mayor porcentaje del componente del activo total, los cuales corresponden a los saldos en cuentas corrientes y de ahorros, están representados en recursos propios y recursos en administración y obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son el financiamiento del estado SGP, LMA, Ingresos de Cajas de Compensación Familiar, Rendimientos Financieros, y en cuentas por cobrar - Otras cuentas por cobrar, se ve afectada por el concepto

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

de capital e Indexación del Régimen Contributivo, Subsidiado, proceso de Recobros No PBS y Reclamaciones.

Con respecto al pasivo, se concluye que, en el estado de situación financiera de septiembre 30 de 2021, el pasivo total lo representa en gran parte las provisiones por concepto de Litigios y demandas y Servicios y tecnologías no financiada UPC, ppto máximo, y otros pasivos reflejados en los recursos recibidos en administración.

Con respecto al patrimonio a septiembre 30 de 2021, "...la Unidad de Recursos Administrados presento una variación de \$1.319.655.141.050,4 equivalente al 131% respecto al año 2020, pasando de un resultado del ejercicio deficitario de \$ 1.004.210.110.05824, a un resultado superavitario en la vigencia 2021 por valor de \$ 315.445.030.992,16 La variación se originó principalmente, a la aplicación de la Resolución 427 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación relacionada con el cálculo y registro de las provisiones de Recobros y Reclamaciones en proceso de auditoría, sobre las cuales se ha establecido que para cancelarlas existe la probabilidad que la Entidad tenga que desprenderse de recursos..."


ANALISIS DE CONSOLIDADO DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTA CONTABLE. 1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS por un valor total de \$7.561.039.789,42, al corte de septiembre 30 de 2021, la cual se encuentra conformada por las subcuentas y auxiliares Nos. 13110203, 13110301 y 13110302, reportó la siguiente situación:

Al cierre de septiembre 30 de 2021, se observó que existen **21** partidas con antigüedad mayor a un (1) año que ascienden a la suma de **\$39.892.674,60**, observándose frente al corte de septiembre 30 de 2020, que existían 72 partidas por valor de **252.179.293,11**, dado lo anterior, se observó que la entidad ha realizado gestión para la depuración de las cuentas, valores que corresponden a la subcuenta auxiliares No. 13110203 - Multas URA por \$24.269.430,00, No.13110301 - Intereses corrientes por \$14.894.207,01 y No. 13110302 - Intereses moratorios por \$729.037,59, si bien es cierto que los procesos se encuentran realizando la gestión de las acciones de mejora de acuerdo con el plan de mejoramiento, el cual finaliza en diciembre 31 de 2021, se debe culminar la depuración contable de las partidas relacionadas a continuación:

13110203-MULTAS URA				
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTAS DIFICL RECAUDO A CXC OFC MSPS201733301074921 6JN17-RES 9169 MR15-RES 1087 28MY98	31/08/2018	1.019.130,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTAS DIFICL RECAUDO A CXC OFC MSPS201733301074921 6JN17-RES 9169 MR15-RES 1181 18JN18	31/08/2018	679.420,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTAS DIFICL RECAUDO A CXC OFC MSPS201733301074921 6JN17-RES 9169 MR15-RES 1645 29AG02	31/08/2018	4.030.880,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTAS DIFICL RECAUDO A CXC OFC MSPS201733301074921 6JN17-RES 9169 MR15-RES 1663 2/SEP/02	31/08/2018	14.420.000,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTAS DIFICL RECAUDO A CXC OFC MSPS201733301074921 6JN17-RES 9169 MR15-RES 2157 26NV02	31/08/2018	4.120.000,00
TOTAL				24.269.430,00


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

13110301-INTERESES CORRIENTES				
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR
CLINICA MADRE LAURA S.A.S.	830501250	FOSYGA INTERES REST RECURS MAYOR VLOR PAGADO SG CMP-0908-16	1/08/2017	375.979,92
CLINICA MADRE LAURA S.A.S.	830501250	FOSYGA INTERES REST RECURS MAYOR VLOR PAGADO SG CMP-0908-16	1/08/2017	1.971.375,70
FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA SAN JUAN DE DIOS	900123159	FOSYGA INTERES REST RECURS MAYOR VLOR PAGADO SG CMP-0908-16	1/08/2017	3.458,62
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	892115010	INTERES RESTITUC RECURS MYOR VLOR PAG PQT 21043 SG RAD 12620	29/06/2018	22.100,09
FUNDACION SALUD BOSQUE	830138802	INTERESES RESTITUC RECURS MYOR VLOR PAG PQT 22054 SG RAD 164639	14/12/2018	2.682,44
FUNDACION SALUD BOSQUE	830138802	INTERESES RESTITUC RECURS MYOR VLOR PAG PQT 19041 SG RAD 164639	14/12/2018	33.498,93
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO	891280008	DEVOL. REC. DESCONT-AUDIT_LMA_93_CCF027_ARS_REX001_INT_RES 1741/77-RAD. 258280	16/04/2019	10.832.447,97
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	AUDITORIA BDEX 4023 RES. EJEC 1460/17 S/G RAD. 37292	30/12/2019	36.615,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	AUDITORIA DECRETO 4023-2015 RES. EJEC 920/17 S/G RAD. 37292	30/12/2019	13.352,34
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	890270275	RAD. 37292_EPS CAFABA_CXC_RES 877/17_INTERESES_ARS002	31/12/2019	29.045,90
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	890270275	RAD. 37292_CAFABA LIQ_CXC_RES 896/17_INTERESES_ARSREX001	31/12/2019	326.123,21
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	890270275	RAD. 37292_EPS CAFABA_CXC_RES 1415/17_INTERESES_ARS004	31/12/2019	595.288,39
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA	890700148	RAD. 37292_EPS FENALCO TOLIMA_CXC_RES 499/17_INTERESES_ARS001	31/12/2019	652.238,50
TOTAL				14.894.207,01
13110302-INTERESES MORATORIOS				
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	890900841	INT MORA-RESTI RECURS VLRS MAXIM PAQ 313 CMP-2580-15RAD.8905	30/04/2018	90.352,68
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	890900841	INT MORA-REGIS. CMP-1298-15 PROC. NO INCL POS PQ.712RAD.8905	30/04/2018	492.402,34
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	890900841	INT MORA-CMP-94-16 REINT PQ121101-UTNF-RNGR-6476-6800RAD.8905	30/04/2018	146.282,57
TOTAL				729.037,59

CUENTA CONTABLE.1321 RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 1321 RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS por un valor total de **\$78.934.600.143,55**, al corte de septiembre 30 de 2021, frente a septiembre 30 de 2020 por la suma de **\$1.155.006.780.748,46**, observándose una disminución en el saldo de \$-1.076.072.180.604,9, lo que demuestra gestión en la depuración de las partidas y valores de las siguientes cuentas auxiliares:

Al cierre de septiembre 30 de 2021, se observó que existen **228** partidas con antigüedad mayor a un (1) año que ascienden a la suma de **\$21.080.934.390,00**, observándose frente al corte de septiembre 30 de 2020, que existían **369** partidas por valor de **\$360.404.512.405,93**, dado lo anterior, se observó que la entidad ha realizado gestión para la depuración de las cuentas, valores que

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

corresponden a la subcuenta auxiliares No.13210101 - COTIZACIONES COMPENSADAS CSF por **\$321.903,00**, No.13210103 - COTIZACIONES NO COMPENSADAS por **\$6.285.220.522,00**, No. 13210801- INTERESES DE MORA por **\$68.629.935,00**, No.13210901-RENDIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA DE RECAUDO por **\$21.922.083,00**, y No.13219009 SERVICIOS DE SALUD No PBS-REG. CONTRIBUTIVO por **\$14.704.839.947,00**. Si bien es cierto, que los procesos se encuentran realizando la gestión de las acciones de mejora de acuerdo con el plan de mejoramiento, el cual finaliza en diciembre 31 de 2021, se debe culminar la depuración contable de las partidas relacionadas en el **(Anexo No.1 de Cuentas por Cobrar)**

CUENTA CONTABLE. 1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR por un valor total de **\$521.559.735.996,34**, al corte de septiembre 30 de 2021, frente a septiembre 30 de 2020 por la suma de **\$27.399.514.346,19**, observándose un incremento en el saldo de **\$494.160.221.650,15**, la variación de esta cuenta se ve afectada por Otras cuentas por cobrar por concepto de capital e Indexación del Régimen Contributivo, Subsidiado, proceso de Recobros No PBS y Reclamaciones.

Si bien es cierto, que los procesos se encuentran realizando la gestión de las acciones de mejora de acuerdo con el plan de mejoramiento, el cual finaliza en diciembre 31 de 2021, se debe culminar la depuración contable de las partidas con antigüedad mayor a un (1) año relacionadas en el **(Anexo No.2 de Otras Cuentas por Cobrar)**


ANALISIS DE CONSOLIDADO CUENTAS POR PAGAR

CUENTA CONTABLE. 24 CUENTAS POR PAGAR.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 24 CUENTAS POR PAGAR por un valor total de **\$478.444.424.633,66**, al corte de septiembre 30 de 2021, frente a septiembre 30 de 2020 por la suma de **\$134.695.390.071,72**, observándose un incremento en el saldo de **\$343.749.034.561,94**, la variación de esta cuenta se debe "...Al cierre del periodo Septiembre de 2021, esta cuenta presentó aumento con respecto al mismo periodo del año 2020, se da principalmente por el aumento y aplicación de embargos registrados en la cuenta 241001 derivados de los procesos de compensación, los cuales se encuentran pendientes de pago conforme al parágrafo del artículo 594 del Código General del Proceso que manifiesta: cumplirá la orden, pero congelando los recursos en una cuenta especial que devengue intereses en las mismas condiciones de la cuenta o producto de la cual se produce el débito por cuenta del embargo. En todo caso, las sumas retenidas solamente se pondrán a disposición del juzgado, cuando cobre ejecutoria la sentencia o la providencia que le ponga fin al proceso que así lo ordene..."

Si bien es cierto, que los procesos se encuentran realizando la gestión de las acciones de mejora de acuerdo con el plan de mejoramiento, el cual finaliza en diciembre 31 de 2021, se debe culminar la depuración contable de las partidas con antigüedad mayor a un (1) año relacionadas en el **(Anexo No.3 de Excel de Cuentas por Pagar)**.

Dado lo anterior, se observó que el proceso de gestión contable y control de recursos viene realizando el monitoreo de las partidas pendientes de cuentas por cobrar y por pagar, sin embargo, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud – DGRFS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

debe continuar en coordinación con los demás procesos las acciones de mejora para gestionar la depuración de las partidas, en cumplimiento de lo definido en el plan de mejoramiento de los estados financieros de la URA.


ANÁLISIS DE CONSOLIDADO OTROS PASIVOS

OBSERVACION No.1.

CUENTA CONTABLE. 29 OTROS PASIVOS.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 29 OTROS PASIVOS por un valor total de **\$1.548.377.962.698,78**, al corte de septiembre 30 de 2021, la cual se encuentra conformada por las siguientes subcuentas auxiliares:

Al cierre de septiembre 30 de 2021, se evidenció que existen **1.161** partidas con antigüedad mayor a un (1) año que ascienden a la suma de **\$30.248.920.036,71**, esta situación se genera por posible falta de gestión por parte de los procesos que originan los registros a la cuenta, ocasionando que se incremente el saldo y se dificulte la depuración de las partidas y valores reportadas en las respectivas subcuentas. Dado lo anterior, se relacionan los valores que corresponden a las Subcuentas y auxiliares No. 29020101 - Recursos Recibidos en Administración por \$2.781.169.940,00, 29020106-RECURSOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR LEY 1929 DE 2018 FOSFEC por \$13.211.252.540,10, 29040401-RECAUDO SGP LI PARA R.S. por \$10.057.997.689,73, 29040602-DESAHORRO FONPET OTROS SALUD por \$3.479.944.549,94, 29040702-DERECOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENTES por \$392.647.323,00, 29040706-IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS por \$ 17.074.213,00, 29040805-Impoconsumo comp ad valorem cigarrillo y tab produc nacional por \$29.969.000,00, 29040806-Impoconsumo comp ad valorem cigarrillo y tab producc extranj por \$47.247.520,00, 29040905 - Cervezas y sifones producción nacional por \$117.206.000,00, 29041002-Impoconsumo licores vinos aperit similares producc extranj por \$15.232.688,22, 29041201-REND FIN.DERECH. EXPLOT INGRES LOTERÍAS TRAD (DIREC O TERC) por \$26.212,98, 29041202-REND FIN.DERECOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENT por \$17.709.090,52, 29041203-REND FIN.IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS por \$613.959,22, 29041207 - REND FIN.IMPOCONSUMO + RECAUD COMPON ESPEC CIGARRILLO Y TAB PROD NAL por \$571.479,87, 29041208 - REND FIN.IMPCONSUMO + RECAUD COMP ESPEC CIGARRILLO Y TAB PROD EXTRAN por \$16.812,61, 29041209-REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PROD NAL por \$2.362.730,24, 29041210-REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PRODUC EXT por \$1.199.269,95, 29041211 - REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN NACIONAL por \$8.214.743,48, 29041212 - REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN EXTRANJERA por \$400.108,65, 29041213-REND FIN.IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCCIÓN NAL. Por \$8.105.317,44, 29041214-REND FIN.IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC EXTRANJ por \$273.237,42, 29041215-REND FIN.PARTICIPACIÓN MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN NAL. Por \$1.015.975,03, 29041216-REND FIN.PARTICIPACIÓN MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN EXTRANJER por \$115,57, 29041217-REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL por \$151.071,12, 29041218-REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO por \$63.519,86, 29041219-REND FIN.MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES DESTILADOS - DERECHOS DE EXP por \$134,56, 29041220-REND FIN.IVA SOBRE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A LOS DEPARTAMENTOS por \$5.905.998,43, 29041221-REND FIN.OTROS RECURSOS DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES ASEGUR por \$147.756,60, 29041222-REND FIN.OTROS RECURSOS MUNICIPALES PARA ASEGURAMIENTO por \$9.210,58, 29041223-REND


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

FIN.CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS por \$1.230.501,59, 29049001-OTROS RECURSOS DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES ASEGURAMIENTO por \$36.224.691,00, 29049004-CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS por \$14.936.636,00, así mismo, se adjunta el archivo que contiene las respectivas subcuentas en el **(Anexo No.4 de Excel de Otros Pasivos)**.


Respuesta del Auditado a la Observación 1:

De acuerdo con el radicado No.20211300066113 de noviembre 30 de 2021 generado por la OCI, referente al informe preliminar de la evaluación de estados financieros de la URA, el proceso emitió respuesta a través del radicado No. 20211800069073 de diciembre 16 de 2021, en el cual manifestó lo siguiente: "... Se remite en Excel la justificación de las partidas y valores de las respectivas subcuentas y auxiliares de la cuenta No. 29. Otros pasivos donde se puede observar el motivo por el cual no han sido depuradas las partidas mayores a un año..." ver relación de la justificación de las partidas así:


Soporte No. 1		
Depuración partidas cuenta 29.Otros Pasivos		
CONCEPTO	VALOR	JUSTIFICACION
RECURSOS RECIBIDOS EN DAMINISTRACION (GIRO DIRECTO)	41.063.639.089,43	En cada certificación del proceso de compensación, en las notas, se indica que los valores quedan en ADRES hasta que no se defina el procedimiento para el giro de los recursos, en virtud de que es el liquidador el que define la disposición final de dichos valores.
RECURSOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR LEY 1929 DE 2018	13.211.252.540,10	Estos recursos se derivan de la aplicación de la metodología para la distribución y asignación de los recursos del esquema de solidaridad de que trata la Resolución 1514 de 2020. En este contexto, el procedimiento FFSS-PR03 establece las competencias de las áreas misionales de la ADRES, para ejecutar el procedimiento desde la distribución, asignación y posterior giro de los recursos. Por consiguiente, se precisa que a la fecha se evidencia CCF que no han remitido la información que permita efectuar el trámite de giro de los recursos asignados, para lo cual desde la DLyG está elevando solicitud de lineamiento al MSPS y SNS, tendientes a la determinación de las acciones a seguir sobre las CCF que no han remitido la información en los términos de la precitada resolución.
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS	392.647.323,00	El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos. Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S113101211191200201000003500800, S113101103200115341000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019


IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS	17.074.213,00	<p>El artículo 2.6.4.2.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020i000003500800, S11310110320011534i000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.</p>
Impoconsumo comp ad valorem cigarrillo y tab producc nal	29.969.000,00	<p>El artículo 2.6.4.2.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020i000003500800, S11310110320011534i000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a Amazonas.</p>
Impoconsumo comp ad valorem cigarrillo y tab producc extranj	47.247.520,00	<p>El artículo 2.6.4.2.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020i000003500800, S11310110320011534i000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Sucre y La Guajira.</p>
Cervezas y sifones producción nacional	117.206.000,00	<p>El artículo 2.6.4.2.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

Imposconsumo licores vinos aperit similares produc extranj	15.232.688,22	<p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas.</p> <p>Por otro lado, con relación a los recursos registrados en la vigencia 2019, se informa que en aplicación del párrafo del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 23 del Decreto Ley 538 de 2020, estos recursos serán ejecutados como fuente de financiación en la LMA de la vigencia 2022.</p> <p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p>
REND FIN.DERECH. EXPLOT INGRES LOTERÍAS TRAD (DIREC O TERC)	26.212,98	<p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Sucre, Choco y La Guajira.</p> <p>Con relación a los recursos registrados en la vigencia 2019, se informa que en aplicación del párrafo del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 23 del Decreto Ley 538 de 2020, estos recursos serán ejecutados como fuente de financiación en la LMA de la vigencia 2022.</p>
REND FIN.DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENT	17.709.090,52	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.</p>
REND FIN.IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS	613.959,22	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

<p>REND FIN.IMPOCONSUMO + RECAUD COMPON ESPEC CIGARRILLO Y TAB PROD NAL</p> <p>REND FIN.IMPOCONSUMO + RECAUD COMP ESPEC CIGARRILLO Y TAB PROD EXTRAN</p>	<p>571.479,87</p> <p>16.812,61</p>	<p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S113101211191200201000003500800, S113101103200115341000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.</p> <p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S113101211191200201000003500800, S113101103200115341000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre y Choco.</p> <p>Por otro lado, con relación a los recursos registrados en la vigencia 2019, se informa que en aplicación del párrafo del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 23 del Decreto Ley 538 de 2020, estos recursos serán ejecutados como fuente de financiación en la LMA de la vigencia 2022.</p> <p>Con relación a los recursos registrados en la vigencia 2019, se informa que en aplicación del párrafo del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 23 del Decreto Ley 538 de 2020, estos recursos serán ejecutados como fuente de financiación en la LMA de la vigencia 2022.</p>
<p>REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PROD NAL</p>	<p>2.362.730,24</p>	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S113101211191200201000003500800, S113101103200115341000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre y Choco.</p> <p>Por otro lado, con relación a los recursos registrados en la vigencia 2019, se informa que en aplicación del párrafo del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 23 del Decreto Ley 538 de 2020, estos recursos serán ejecutados como fuente de financiación en la LMA de la vigencia 2022.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM
CIGARRILLO Y TAB PRODUC EXT

1.199.269,95

El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.

Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas y Sucre.

Por otro lado, con relación a los recursos registrados en la vigencia 2019, se informa que en aplicación del párrafo del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 23 del Decreto Ley 538 de 2020, estos recursos serán ejecutados como fuente de financiación en la LMA de la vigencia 2022.

REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN
NACIONAL

8.214.743,48

El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.


Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.

El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.


REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN
EXTRANJERA

400.108,65


Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019


REND FIN.IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCCIÓN NAL	8.105.317,44	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.</p>
REND FIN.IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC EXTRANJ	273.237,42	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.</p>
REND FIN.PARTICIPACIÓN MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN NAL	1.015.975,03	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.</p>
REND FIN.PARTICIPACIÓN MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN EXTRANJER	115,57	<p>Estos recursos se ejecutaron como fuente de financiación de la LMA del mes de diciembre de 2021.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	151.071,12	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020i000003500800, S11310110320011534i000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a Sucre.</p> <p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020i000003500800, S11310110320011534i000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a Amazonas.</p>
REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	63.519,86	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020i000003500800, S11310110320011534i000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a Amazonas.</p>
REND FIN.MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES DESTILADOS - DERECHOS DE EXP	134,56	<p>En el mes de diciembre de 2021, se reclasifica el concepto a REND. MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL. Por otro lado, con relación a los recursos registrados en la vigencia 2019, se informa que en aplicación del parágrafo del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 23 del Decreto Ley 538 de 2020, estos recursos serán ejecutados como fuente de financiación en la LMA de la vigencia 2022.</p>
REND FIN.IVA SOBRE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A LOS DEPARTAMENTOS	5.905.998,43	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020i000003500800, S11310110320011534i000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

REND FIN. OTROS RECURSOS DEPARTAMENTALES Y DISTRIALES ASEGUR	147.756,60	<p>El artículo 2.6.4.2.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a Amazonas.</p> <p>Por otro lado, con relación a los recursos registrados en la vigencia 2019, se informa que en aplicación del párrafo del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 23 del Decreto Ley 538 de 2020, estos recursos serán ejecutados como fuente de financiación en la LMA de la vigencia 2022.</p>
REND FIN. OTROS RECURSOS MUNICIPALES PARA ASEGURAMIENTO	9.210,58	<p>Con relación a los recursos registrados en la vigencia 2019, se informa que en aplicación del párrafo del artículo 4 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 23 del Decreto Ley 538 de 2020, estos recursos serán ejecutados como fuente de financiación en la LMA de la vigencia 2022.</p>
CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS	1.230.501,59	<p>El artículo 2.6.4.2.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.</p>
OTROS RECURSOS DEPARTAMENTALES Y DISTRIALES ASEGURAMIENTO	36.224.691,00	<p>El artículo 2.6.4.2.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S11310121119120020I000003500800, S11310110320011534I000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a Amazonas.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS	14.936.636,00	<p>El artículo 2.6.4.2.2.3 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, señala que los excedentes de rentas cedidas que se determinen al cierre de cada vigencia fiscal, con respecto al valor anual ajustado de conformidad con el artículo 2.6.4.2.2.1 del presente decreto, los podrán utilizar las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016. En este contexto, el precitado artículo establece como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la devolución de los recursos.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la ADRES mediante radicados S113101211191200201000003500800, S113101103200115341000004016300, 20201800113401, 20211800200581, 20211800011941, 20211800534181 y 20211801030441 ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores correspondiente a las entidades territoriales de Amazonas, Sucre, Choco y La Guajira.</p>
--------------------------------	---------------	--

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la respuesta emitida por el proceso de Gestión Contable y Control de Recursos ET de la DGRFS, relacionada con las subcuentas y auxiliares de la cuenta No. 29. Otros pasivos y teniendo en cuenta los argumentos y soportes de los procesos, se levanta la observación. Sin embargo, la DGRFS debe continuar con el monitoreo de las partidas y valores y de las acciones que deben realizar los procesos ante el MSPS, para la devolución de los recursos a las entidades y municipios respectivos.

1.2. REPORTES E INFORMES A ENTIDADES DE CONTROL.


1.2.1. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION - CGN.

- **Estados financieros de septiembre 30 de 2021.** De la revisión efectuada a la elaboración y envió de los estados financieros de la URA al corte de septiembre de 2021, se observó que la entidad realizó la transmisión del estado de situación financiera, estado de resultados, operaciones recíprocas y los anexos establecidos por la CGN. La citada información fue transmitida el 29 de octubre de 2021 de manera oportuna a la CGN a través del sistema CHIP, reporte que fue aceptado por parte de la Contaduría.
- Así mismo, se validó que la información del estado de situación financiera, estado de resultados y el reporte de operaciones recíprocas de la URA al corte de septiembre 30 de 2021, se encuentran publicados en la página WEB de la ADRES.

1.3 . VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES.

- **Verificación Mapa de Riesgos y Controles:**

En la herramienta EUREKA, se verificó la identificación de eventos de Riesgo del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, asociado a los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias, la OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 5, partiendo de la política de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Informe de Evaluación	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

Se identificó el análisis de los siguientes aspectos metodológicos de administración de los eventos de riesgo:

- Análisis del contexto de la Entidad: Metodología de lluvia de ideas- Análisis DOFA de contexto interno y externo.
- Análisis del contexto del proceso: Metodología de lluvia de ideas – Análisis DOFA de contexto Interno y externo.
- Definición de Política de administración de riesgos
- Lineamientos de Política-Documento DIES - PL01 versión 4.
 - Nivel de aceptación del Riesgo: Definida en el documento DIES-PL01 versión 4. La OCI verificó los niveles de aceptación de riesgo inherente y residual de los eventos de riesgo identificados y corroboró que estos se encuentran dentro los niveles de aceptación establecidos por la Entidad. Ver evaluación documento Excel **Anexo No.5-** matriz de evaluación de riesgos.
- En la identificación de los eventos de riesgo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:
 - Análisis de objetivos estratégicos y de proceso
 - Identificación de puntos de riesgo
 - Identificación de áreas de impacto
 - Identificación de áreas de factores de riesgo
 - Clasificación del evento de riesgo de acuerdo con la categoría
 - Descripción de los eventos de riesgo.

Se verificaron los riesgos de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, observando que el Proceso tiene identificados:

Tres (3) riesgos de corrupción: GEPR - RC01, GEPR - RC02 y GEPR - RC03
 Dos (2) riesgos de gestión GEPR -RG01 y GEPR -RG02
 Dos (2) riesgos de seguridad de la información: GEPR- RS01 y GEPR - RS02


Dado lo anterior, se evidencio que se da cumplimiento a la metodología establecida por la entidad en cuanto a identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos.

• **Valoración de controles:**

Para la evaluación del diseño de los controles, la OCI verificó que cada uno de los controles diseñados para mitigar los eventos de riesgo contenga una adecuada redacción y atributos de eficiencia y formalización fundamentales para valorar el riesgo, establecidas en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- DAFP Versión 5 de diciembre – 2020.

La OCI evidenció que la redacción de controles implementados para reducir la probabilidad y el impacto de ocurrencia del evento de riesgo cumple con los requisitos establecidos en la Guía de Función Pública, como son los de indicar:

Responsable de ejecutar el control.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

Acción.
Complemento.

Igualmente, se evidenció que en el diseño de los controles se identificaron los atributos de eficiencia y formalización de cada uno de los controles conforme a lo establecido en la Guía de Función Pública, identificando un atributo de eficiencia en su implementación de tipo manual con una valoración de 58% y 74%.

Características			Peso
Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	49%
		Detectivo	33%
		Correctivo	16%
	Implementación	Automático	49%
		Manual	25%
Formalización	Documentación	Documentado	-
		Sin Documentar	-
	Frecuencia	Continua	-
		Aleatoria	-
		Registro Sustancial	-
	Evidencia	Registro Material	-
		Sin registro	-

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Para evaluar la efectividad de cada uno de los controles implementados al riesgo inherente para reducir o mitigar la probabilidad y el impacto de eventos de riesgos, la OCI evaluó frente a la evidencia aportada según los puntos de control identificados en los procedimientos, cada uno de los aspectos definidos en el diseño y su adecuada ejecución. Ver documento Excel **Anexo No.5**-matriz de evaluación de controles.


De la verificación realizada a los procedimientos y riesgos del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, se evidenció que se encuentran documentados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando los controles establecidos para los riesgos de gestión y seguridad de la información, sin embargo, se observó, que los manuales de procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias no están actualizados. Dado lo anterior, se generan las siguientes observaciones:

Observación 2.

De la revisión efectuada a los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias, se observó que falta actualizar los manuales operativos de acuerdo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, debido a que la última versión fue en abril 23 de 2019 y la actualización de la metodología se realizó en diciembre de 2020. Dado lo anterior, se deben ajustar los citados procedimientos y a su vez realizar la actualización de riesgos y controles del proceso gestión contable y control de recursos en la herramienta EUREKA.

Respuesta del Auditado a la Observación 2:

De acuerdo con el radicado No.20211300066113 de noviembre 30 de 2021 generado por la OCI, referente al informe preliminar de la evaluación de estados financieros de la URA, el proceso emitió respuesta a través del radicado No. 20211800069073 de diciembre 16 de 2021, en el cual manifestó

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

lo siguiente: "... Se procederá actualizar los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias de acuerdo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP..."


Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la Observación No.2, relacionada con la actualización de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias y teniendo en cuenta la respuesta de aceptación de la mejora, la OCI mantiene el hallazgo y el Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO**.

Observación 3.

De la revisión efectuada a los riesgos del proceso de gestión de contable y control de recursos de la DGRFS al corte de agosto 31 de 2021, se observó que el procedimiento de conciliaciones bancarias GEPR-PR20 Versión.2, no está asociado a ninguno de los riesgos de corrupción ni de gestión del mencionado proceso. Sin embargo, teniendo en cuenta que el procedimiento desarrolla actividades de validaciones y cruces de estados financieros frente a los extractos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorros y a su vez tiene la revisión y aprobación por los responsables del proceso, se sugiere evaluar la vinculación con el riesgo de gestión denominado "...GEPR-RG01- Posibilidad de pérdida económica y reputacional por presentar información errónea e inoportuna en los estados financieros o en informes a entes de control debido a entregas insuficientes o erróneas en la entrega de insumos para la ejecución del proceso, Desconocimiento de la normatividad vigente y la falta de automatización del proceso..." lo anterior, con el propósito de mitigar los riesgos y fortalecer los controles del proceso contable.

Respuesta del Auditado a la Observación 3:

De acuerdo con el radicado No.20211300066113 de noviembre 30 de 2021 generado por la OCI, referente al informe preliminar de la evaluación de estados financieros de la URA, el proceso emitió respuesta a través del radicado No. 20211800069073 de diciembre 16 de 2021, en el cual manifestó lo siguiente: "... El procedimiento GEPR-PR20 si se tuvo en cuenta dentro de la identificación tratamiento y valoración del riesgo de Gestión GEPR-RG01 del proceso de Gestión y Pago de Recursos, dicho procedimiento se encuentra mencionado en la columna de "Documentos Asociados al SIGI" en la etapa de valoración, donde se encuentra documentado el control, como se evidencia a continuación...":

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones generadas en la presentación de información errónea e inoportuna en los estados financieros y en informes a entes de control debido a entregas insuficientes o erróneas de insumos para la ejecución del proceso, desconocimiento de la normatividad vigente y/o falta de automatización del proceso

Cobertura de las causas: 80.0%

Riesgo inherente: In-Baja, P-Baja

Calificación del conjunto: In-Baja, P-Baja

Control: Validar las conciliaciones entregadas y firmar conciliación

Clase: Preventivo

Escala Afectada: Probabilidad

Descripción: El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, encargado de consolidar todas las conciliaciones válidas y diligencia la información entregada en Balance posterior de su validación entrega el formato fidejo al coordinador del área de contabilidad para firma. El Coordinador de del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, mensualmente de acuerdo con el cronograma de cierre de Estados Financieros consolida y valida los resultados de las conciliaciones con el Balance de prueba, cuentas del disponible validando el GEPR_FR17 Formato Resumen de Conciliaciones en Excel, revisando partidas conciliatorias y la consistencia de las cifras por cuenta bancaria.

Causas:

- Entregas insuficientes, erróneas e inoportuna en la entrega de insumos para la ejecución del proceso operativo.
- Inadecuación de la información que sirve de suministro para realizar el informe (Errores humanos).
- Desconocimiento en la aplicación de los procesos y procedimientos.
- Falta de disponibilidad, falta, o insuficiencia en la capacidad de almacenamiento de información o colapso del servidor ERP.
- Falta de automatización del proceso.

Consecuencias:

- Perdida o credibilidad de la Entidad.
- Ojeas y reclamos por parte de los usuarios internos y externos.
- Imposibilidad de reconocer los recursos oportunamente (Aplica para contabilidad).
- Reprocesos.
- Notificación de hallazgos de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, Contraloría General de la Nación y demás Entes de Control.

7. Notificación de hallazgos de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, de la Nación y demás Entes de Control

Personas responsables:

Responsable: Coordinador del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS

Responsable: Mensual

Propósito: Revisar la coherencia de las partidas conciliatorias y la consistencia de las cifras por cuenta bancaria.

Observaciones o desviaciones: En caso de identificar inconsistencias en las partidas conciliatorias el Gestor de operaciones Control de Recursos - DGRFS, procederá a reportar por medio de correo electrónico al comité para solicitar los ajustes respectivos o las justificaciones a las diferencias encontradas.

Evidencia de la ejecución: GEPR_FR17 Formato resumen y Conciliaciones bancarias validadas y firmadas

¿Esta documentado en el SIGIT? Si

Documentos adicionales del SIGIT que lo contiene: GEPR-PR20 Procedimiento de Conciliaciones Bancarias

Evaluación:


Características de Eficiencia:

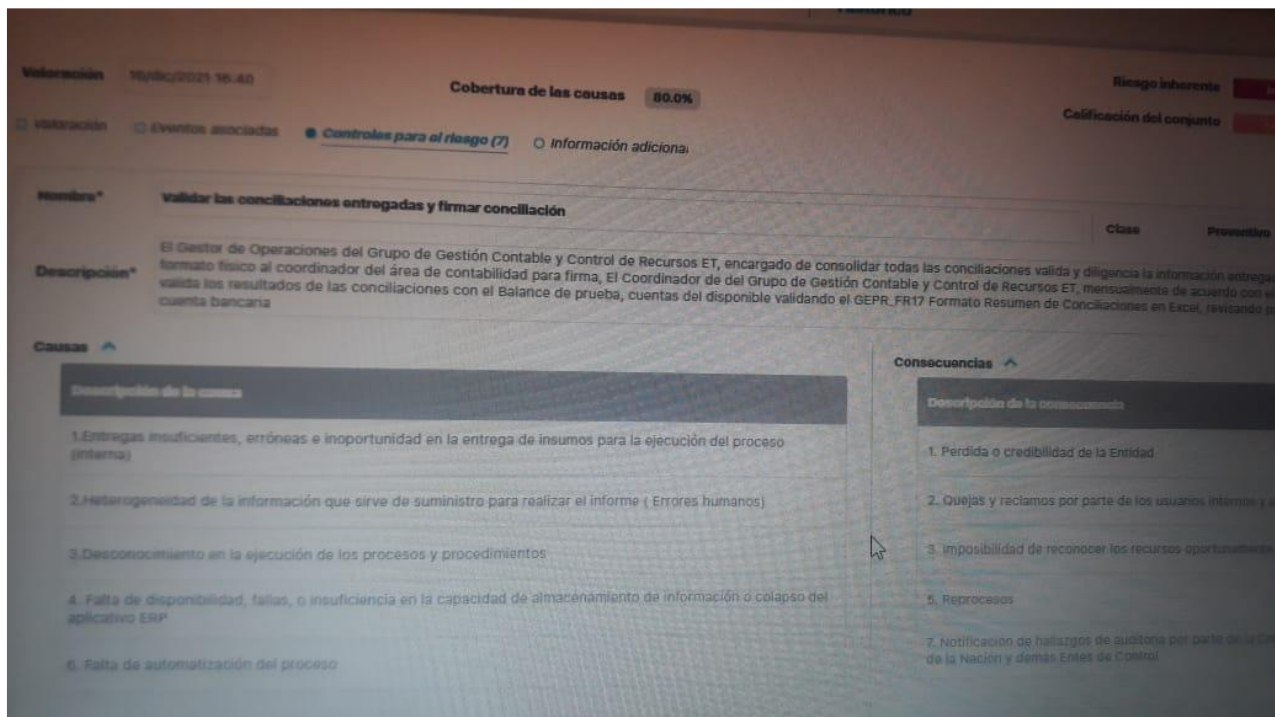
Tipo de control: Automático

Características de Información:

Implementación: Automático

Frecuencia:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019




Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la respuesta emitida por el proceso de Gestión Contable y Control de Recursos ET de la DGRFS, relacionada con el procedimiento de conciliaciones bancarias GEPR-PR20 Versión.2, y teniendo en cuenta los argumentos y soportes del proceso, registrados en EUREKA, se levanta la observación y por consiguiente no genera plan de mejoramiento.

- **Controles.**

De la revisión efectuada al corte de agosto 31 de 2021, a los dos controles (2) puntos de control del procedimiento de conciliaciones bancarias GEPR-PR20 Versión.2, se verificó la ejecución y aplicación de los controles por parte del proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, a través de la matriz de evaluación de riesgos y controles, dado lo anterior, se observó que el proceso aplica los controles, pero no están asociados a ningún riesgo de gestión.

1.4 SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO.

De la revisión efectuada al plan de mejoramiento generado a través del informe de evaluación de estados financieros de la URA de diciembre 24 de 2020, con el código No. SECI 12, el cual fue cargado en la herramienta EUREKA por parte de la OCI, para la formulación de acciones de mejora por el proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, esta Oficina realizó seguimiento al plan en noviembre 17 de 2021 a las **OBSERVACIONES Nos. 2, 3, 4, 5 y 7** relacionadas con las cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar y riesgo de seguridad de la información, para lo cual se evidenció que los procesos de la entidad vienen adelantando las acciones para gestionar el cobro de las cuentas por cobrar y la cancelación de las obligaciones


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

de las cuentas por pagar, sin embargo, el aplicativo reporta el estado en que se encuentran las acciones de mejora, para lo cual la OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento, en el cual se establecieron las observaciones sobre el avance y cumplimiento de las acciones adelantadas por los procesos de la entidad, como se indica a continuación:

Categoría	Dependencia	Nombre de la tarea	Estado (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	OBSERVACION OCI
SECI 12 OBS2_Informe EEFF URA DIC 2020 > DOP	DOP	Solicitar concepto a OAJ para recuperar los valores registrados en CXC con antigüedad mayor a un año	Finalizada	12/feb/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	La DOP realizó dos acciones de mejora, a través de comunicación No.20211600006853 de feb 11 de 2021, dirigido a la OAJ, en el cual solicitó concepto para la "...Recuperación recursos cuentas por cobrar procedimiento de reintegro -recobros y reclamaciones..." Adicionalmente, la DOP, mediante la comunicación No.20211600045783 de agosto 26 de 2021, solicitó nuevamente a la OAJ gestionar Recuperación recursos cuentas por cobrar procedimiento de reintegro -recobros y reclamaciones
SECI 12 OBS2_Informe EEFF URA DIC 2020 > DOP	DOP	Solicitar retención de valores reconocidos a las entidades con saldos en CXC mayores a 1 año.	Finalizada	12/feb/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	La DOP realizó acciones de mejora, a través de comunicación No.20211600006843 de feb 11 de 2021, dirigido a la DGRFS la Retención, depuración y saneamiento de cartera procedimiento de reintegro de recursos-recobros y reclamaciones. De igual manera, la DOP remitió 41 comunicaciones a las entidades externas, relacionando los saldos a favor o solicitando los reintegros de las CXC a las respectivas entidades.
SECI 12 OBS2_Informe EEFF URA DIC 2020 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por parte de la OAJ a las solicitudes que realice la DOP a la DGRFS y DOP	Pendiente de aprobación	01/abr/2021 00:00	30/abr/2021 23:59	La actividad esta vencida en razón a que se encuentra pendiente de aprobación por el líder del proceso.
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DGRFS	DGRFS	Cargar las estructuras bancarias enviadas por la DLG de Comfaboy	Vencida	01/mar/2021 00:00	31/mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad vencida
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DGRFS	DGRFS	Depurar registros de CXC de acuerdo a solicitud de la DLG	Vencida	01/mar/2021 00:00	30/abr/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad vencida
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DGRFS	DGRFS	Realizar cruce de cuentas con saldos a favor a partir de liquidación u autorización de las EPS	En términos	01/mar/2021 00:00	30/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Generar memorando a la DGRFS del cruce de las partidas EPS Comfaboy con saldos a favor de ADRES	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Generar memorando a la DGRFS del cruce de las partidas EPS Comfacor con saldos a favor de ADRES	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Generar memorando con cruce de partidas EPS Manexka con saldos a favor de ADRES	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC	DLG	Remitir comunicación a Comfaboy de	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código:	CEGE-FR12
				Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN		Fecha:	25/11/2019

2020 OBS3 > DLYG		notificación movimiento de recursos para cancelación partidas				
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Solicitar al área contable la depuración de los registros indicando las partidas a depurar	Finalizada	12/feb/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	La DlyG realizó dos acciones de mejora, a través de comunicación No.20211500008183 de feb 18 de 2021, mediante la cual identificó las partidas a depurar dirigido a la DGRFS para la cancelación de partidas. Así mismo, se evidencio correo electrónico, relacionado con la depuración de las partidas a cargo del proceso de la DlyG y la depuración de las partidas por parte del proceso de gestión contable de la DGRFS
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Validar las comunicaciones y registro contable frente a las partidas que presentan doble registro	Finalizada	12/feb/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	La DlyG realizó dos acciones de mejora, a través de comunicación No.20211500008183 de feb 18 de 2021, mediante la cual identificó las partidas a depurar dirigido a la DGRFS para la cancelación de partidas. Así mismo, se evidencio el correo de MARZO de 2021, relacionado con la depuración de partidas de CXC por parte del proceso de gestión contable de la DGRFS.
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DOP	DOP	Solicitar el concepto a la OAJ frente registros contables correspondientes a entidades liquidadas	Finalizada	01/mar/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	La DOP realizó dos acciones de mejora, a través de comunicación No2021160006853 de feb 11 de 2021, dirigido a la OAJ, en el cual solicitó concepto para la "...Recuperación recursos cuentas por cobrar procedimiento de reintegro -recobros y reclamaciones..." Adicionalmente, la DOP, mediante la comunicación No 20211600045783 de agosto 26 de 2021, solicitó nuevamente a la OAJ gestionar Recuperación recursos cuentas por cobrar procedimiento de reintegro -recobros y reclamaciones
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DOP	DOP	Solicitar el concepto a la OAJ para recuperar los valores de CXC con antigüedad mayor a un año	Finalizada	01/mar/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	La DOP realizó dos acciones de mejora, a través de comunicación No2021160006853 de feb 11 de 2021, dirigido a la OAJ, en el cual solicitó concepto para la "...Recuperación recursos cuentas por cobrar procedimiento de reintegro -recobros y reclamaciones..." Adicionalmente, la DOP, mediante la comunicación No 20211600045783 de agosto 26 de 2021, solicitó nuevamente a la OAJ gestionar Recuperación recursos cuentas por cobrar procedimiento de reintegro -recobros y reclamaciones.
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DOP	DOP	Solicitar retención de valores reconocidos a las entidades con saldos en CXC mayores a 1 año.	Finalizada	01/mar/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	La DOP realizó acciones de mejora, a través de las comunicaciones Nos.20211600031443 de junio 10 de 2021 y 20211600038383 de julio 19 de 2021, dirigido a la DGRFS para la Ordenación de Gasto Saldos a favor procedimiento de reintegro de recursos y Precisiones comunicación 20211600037943 "Respuesta Comunicación 20211600031443" De igual manera, la DOP remitió 38 comunicaciones a las entidades externas, relacionando con la compensación a EPS, los saldos a favor o solicitando los reintegros de las CXC a las respectivas entidades.
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por la OAJ a las solicitudes que realice la DLG de las CXC de Manesca EPS	Pendiente de aprobación	01/abr/2021 00:00	30/abr/2021 23:59	La actividad esta vencida en razón a que se encuentra pendiente de aprobación por el líder del proceso
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por la OAJ a las solicitudes que realice la DLG frente CXC de Envisalud EPS	Pendiente de aprobación	01/abr/2021 00:00	30/abr/2021 23:59	La actividad esta vencida en razón a que se encuentra pendiente de aprobación por el líder del proceso
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por la OAJ a las solicitudes que realice la DLG frente a CXC de Comfacor EPS	Pendiente de aprobación	01/abr/2021 00:00	30/abr/2021 23:59	La actividad esta vencida en razón a que se encuentra pendiente de aprobación por el líder del proceso
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por la OAJ de solicitudes que realice la DLG frente a CXC de Comfaboy EPS	Pendiente de aprobación	01/abr/2021 00:00	30/abr/2021 23:59	La actividad esta vencida en razón a que se encuentra pendiente de aprobación por el líder del proceso

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Versión:	2
					Fecha:	25/11/2019

SECI 12 OBS4_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS4 > DOP	DOP	Solicitar la depuración de las partidas contables de USPEC	Finalizada	12/feb/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	La DOP realizó acción de mejora, a través de la comunicación No.20211600256931 de junio 18 de 2021 dirigido a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para solicitar los reintegros de las CXC a la respectiva entidad.
SECI 12 OBS4_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS4 > OAJ	OAJ	Realizar seguimiento semestral al avance y como portamiento de los procesos judiciales	En términos	12/feb/2021 00:00	30/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Enviar oficios con relación de embargos sobre los que se aplican retenciones análisis judicial	Acción ejecutada	12/feb/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	Acción desarrollada en noviembre 17 de 2021 por la DGRFS, para lo cual se generaron 9 correos y comunicaciones a la OAJ.
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Enviar solicitud a DGTIC indicando los beneficiarios que presentaron rechazo con la IPS asociada.	Acción ejecutada	01/ene/2021 00:00	01/mar/2021 23:59	Acción desarrollada en noviembre 17 de 2021 por la DGRFS, para lo cual se generaron 6 correos a la DGTIC
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Enviar solicitud a DGTIC indicando los beneficiarios que presentaron rechazo para su gestión	En términos	01/ene/2021 00:00	30/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Enviar solicitud a DLYG indicando los beneficiarios que presentaron rechazo con la IPS asociada	Acción ejecutada	01/ene/2021 00:00	01/mar/2021 23:59	Acción desarrollada en noviembre 17 de 2021 por la DGRFS, para lo cual se generó un correo a la DGTIC y soporte del archivo
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Realizar seguimiento por solicitudes a DLYG si la SNS ordeno giros de recursos retenidos	Acción ejecutada	12/feb/2021 00:00	30/mar/2021 23:59	Acción desarrollada en noviembre 17 de 2021 por la DGRFS, para lo cual se generó un correo a la DGTIC y soporte del archivo
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Devolver los recursos a partir de autorización de la Super Salud	Vencida	01/jul/2021 00:00	30/jul/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad vencida.
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Generar memorando a la DGRFS solicitando el giro, según solicitud y certificaciones de la Supersalud	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Memorando a DGRFS del cruce de partidas con saldos a favor de ADRES, EPS Manexka y Comfacor	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Memorando a la DGRFS del cruce de las partidas de las EPS con saldos en ADRES	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Oficio a la Supersalud informando por EPS los recursos pendientes de aplicar a giro	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Solicitar estado de refención de los recursos de la Entidad a la Super Salud	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Solicitar mediante memorando a la DGRFS el giro de recursos ordenados por la Super Salud	En términos	12/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad en términos para desarrollar
SECI 12 OBS7_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS7	DGRFS	Implementar con el grupo de gestión contable puntos de control	Finalizada	15/ene/2021 00:00	30/jun/2021 23:59	El proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS desarrollo 9 acciones, mediante las cuales se actualizaron nueve procedimientos del proceso


El resultado del avance del plan de mejoramiento al corte de noviembre 17 de 2021 es el siguiente:

ESTADO DE LA TAREA	ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE
FINALIZADAS	9	26%
EN TERMINOS	13	38%
PENDIENTE DE APROBACION	5	15%
VENCIDAS	3	9%
ACCIONES EJECUTADAS FUERA DE TERMINOS	4	12%
TOTAL	34	100%

Dado lo anterior, los procesos que tienen acciones por desarrollar y presentan atraso en la ejecución de las actividades, y teniendo en cuenta que el plan de mejoramiento finaliza en diciembre 30 de 2021, es importante que la DGRFS, le solicite a cada proceso si se requiere la modificación de las acciones y fechas, con el fin evitar el vencimiento de estas y propender por el cumplimiento del citado plan.

2. CONCLUSIONES

- De la revisión efectuada a los procedimientos de Generación de Estados Financieros y Conciliaciones Bancarias al corte de septiembre 30 de 2021, se observó que el proceso de gestión contable y control de recursos aplicó los procedimientos definidos para el desarrollo de las actividades y funciones establecidas en los manuales operativos.
- De la revisión efectuada a los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias de abril 23 de 2019, se observó que falta actualizar los manuales operativos de acuerdo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, alineados con los riesgos y controles del proceso. Dado lo anterior, el proceso debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO**, en EUREKA.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

- De la revisión efectuada a las políticas contables de gestión contable y control de recursos – URA, al corte de septiembre 30 de 2021, se observó que el proceso aplicó de manera correcta las políticas contables establecidas en el manual, así mismo, se evidenció que el citado manual se actualizó en diciembre 28 de 2020 y se publicó en la página WEB de la ADRES, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 425 de 2019 de la CGN.
- De la verificación realizada a las cuentas por cobrar y por pagar al corte de septiembre 30 de 2021, se observó a través de las subcuentas y auxiliares contables del estado de situación financiera de la URA, la entidad viene adelantando gestión de cobro para la depuración de las partidas mayores a un (1) año, sin embargo, se encuentran pendientes de desarrollar acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento a cargo de los procesos de la Adres, dicho plan finaliza en diciembre 30 de 2021.
- De la verificación realizada a cuenta contable No.29. Otros Pasivos al corte de septiembre 30 de 2021, se observó a través de las subcuentas y auxiliares contables que existen partidas mayores a un (1) años pendientes de depurar y ajustar en el estado de situación financiera de la URA, dado lo anterior, y de acuerdo con la respuesta y soportes emitidos por el proceso contable y control de recursos, manifestó los motivos por los cuales la ADRES está pendiente de la depuración de las partidas, para lo cual ha venido solicitando al MSPS los lineamientos tendientes a la autorización para la devolución de los recursos no ejecutados en las vigencias anteriores, por consiguiente el proceso contable debe continuar con el monitoreo para la depuración de las partidas.
- De la revisión efectuada a las fichas de riesgo de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS al corte de agosto 31 de 2021, se observó que los riesgos denominados GEPR-RC01, GEPR-RC02, GEPR-RC03, GEPR-RG01, GEPR-RG02 y GEPR-RS01 y 02, en el cual se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 5 diciembre – 2020, los cuales fueron verificados en la herramienta EUREKA y están de acuerdo con los lineamientos de la guía y la normatividad de la entidad.
- La OCI, realizó seguimiento al plan de mejoramiento al corte de noviembre 17 de 2021, generado a través del informe de evaluación de estados financieros de la URA, denominado con el No. 12 SECI de diciembre 24 de 2020, en el cual se establecieron las observaciones Nos. 2,3,4,5 y 7, para lo cual esta Oficina observó que la DGRFS en coordinación con los demás procesos de la entidad vienen realizando acciones de mejora definidas en el citado plan, sin embargo, la herramienta EUREKA reporta actividades gestionadas por los procesos de la siguiente manera: finalizadas en 26%, en términos 38%, pendientes de aprobación 15%, vencidas 9% y acciones ejecutadas fuera de términos en el 12%.

Dado lo anterior, se sugiere a la DGRFS en coordinación con los demás procesos revisar las acciones y fechas finales de las tareas y en el caso de ser necesario realizar las modificaciones en el citado plan.

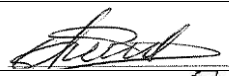
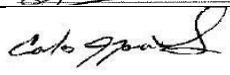
ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019


3. RECOMENDACIONES

- Se sugiere que el proceso de gestión contable y control de recursos actualice los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias en coordinación con la OAPCR, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, alineados con los riesgos y controles del proceso.
- La Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud -DGRFS en coordinación con los procesos de la ADRES, deben continuar y agilizar las actividades que vienen adelantando con la gestión de cobro coactivo, compensaciones y conciliaciones para la depuración de partidas y valores de cuentas por cobrar y por pagar, con el fin de culminar con éxito la depuración de las partidas y los ajustes correspondientes en los estados financieros de la URA, al cierre de la vigencia 2021.
- Teniendo en cuenta el seguimiento realizado al plan de mejoramiento, producto del informe de evaluación de estados financieros de la URA, denominado SECI No.12 de diciembre 24 de 2020, efectuado en noviembre 17 de 2021 y de acuerdo con la información de la herramienta EUREKA, reporta actividades de avance por parte de los procesos. Dado lo anterior, la entidad debe continuar con la gestión de ejecución de las acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento con las actividades y fechas establecidas en el citado plan.

Así mismo, se sugiere a la DGRFS en coordinación con los demás procesos revisar las acciones y fechas finales de las actividades y en el caso de ser necesario realizar las modificaciones al plan de mejoramiento.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCl)
César Sopó Segura		Evaluación y Control	Auditor
Carlos Nova Mendoza		Evaluación y Control	Auditor

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

Fecha de Revisión: 20 de diciembre de 2021

Firma _____

Diego Santacruz

Fecha de Aprobación: 20 de diciembre de 2021

Firma _____

Cordialmente,

Diego Santacruz

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.

Jefe Oficina de Control Interno


Elaboró: César Sopó Segura y Carlos Alberto Nova.

ANEXOS: Anexo No.3 de Excel de cuentas por pagar.

Anexo No.4 de Excel de otros pasivos.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

ANEXO No.1. Cuentas por Cobrar

13210101- COTIZACIONES COMPENSANDAS CSF				
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	PROC 5839_1 SUPERAVITCOMFACOR	22/08/2019	289.632,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	PROC 5854_1 SUPERAVITCOMFACOR	28/08/2019	32.271,00
TOTAL				321.903,00
13210103-COTIZACIONES NO COMPENSADAS				
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (MOVILIDAD)	1/08/2017	87.554.942,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (MOVILIDAD)	1/08/2017	32.548.265,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (MOVILIDAD)	1/08/2017	10.490.300,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (MOVILIDAD)	1/08/2017	6.925.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	29/08/2017	5.005.180,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA E	29/09/2017	1.437.200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA E	25/10/2017	2.214.400,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	24/11/2017	2.327.108,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	4/07/2018	668.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	3/08/2018	647.300,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	5/09/2018	1.589.500,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	2/10/2018	396.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	6/11/2018	397.200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	4/12/2018	293.380,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	4/01/2019	370.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	4/02/2019	302.980,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	4/03/2019	558.500,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	2/04/2019	647.300,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	9/04/2019	2.702.100,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	9/04/2019	1.187.700,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	9/04/2019	2.501.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	9/04/2019	2.035.300,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	9/04/2019	1.037.700,00

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	9/04/2019	847.500,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	9/04/2019	938.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	9/04/2019	1.080.325,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	9/04/2019	784.580,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	3/05/2019	495.900,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)EMDISALUD	3/05/2019	798.556.780,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	5/06/2019	719.500,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)EMDISALUD	5/06/2019	841.570.180,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	3/07/2019	804.400,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)EMDISALUD	3/07/2019	830.975.500,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)CCF COMFACOR	2/08/2019	3.726.100,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	2/08/2019	649.560,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)EMDISALUD	2/08/2019	899.368.920,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS) RAD. 30742	13/08/2019	150.792,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)CCF COMFACOR	3/09/2019	2.897.280,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	3/09/2019	478.400,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)EMDISALUD	3/09/2019	870.829.160,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)CCF COMFACOR	2/10/2019	1.010.280,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	2/10/2019	599.000,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)EMDISALUD	2/10/2019	872.278.150,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)CCF COMFACOR	5/11/2019	1.447.460,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	5/11/2019	415.300,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)EMDISALUD	5/11/2019	882.356.120,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)CCF COMFACOR	2/12/2019	742.100,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)MANEXKA EPS INDIGENA	2/12/2019	1.147.500,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	COTIZACIONES NO COMPENSADAS (CONCIL. CTAS MAESTRAS)EMDISALUD	2/12/2019	106.510.980,00
TOTAL				6.285.220.522,00

13210801-INTERESES DE MORA				
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.MAY18EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	31/07/2018	4.371.500,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.JUN18EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	29/08/2018	2.938.000,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.OCT18 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	27/12/2018	4.199.500,00

EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.DIC18 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	20/02/2019	3.214.000,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.FEB19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	4/06/2019	2.313.200,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.ENE19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	4/06/2019	2.807.300,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.MAR19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	9/07/2019	3.496.100,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.MAY19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	12/08/2019	3.639.300,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.OCT16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	3.056.100,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.NOV16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.870.200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.DIC16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.664.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.ENE17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	885.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.FEB17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.420.535,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.MAR17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.633.400,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.ABR17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	534.900,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.MAY17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	799.200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.JUN17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	695.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.JUL17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	305.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.AGO17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	343.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.SEP17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	278.200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.OCT17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	176.300,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.NOV17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	326.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.DIC17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	99.200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.ENE18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	50.300,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.FEB18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	17.400,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.MAR18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	4.200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.ABR18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	59.700,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.MAY18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	30.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.JUN18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.JUL18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	49.400,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.AGO18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.205.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.SEP18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	15.700,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.OCT18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	22.200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.NOV18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	400,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.DIC18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	3.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.ENE19 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.100,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.FEB19 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	100,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.MAR19 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	66.500,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.ABR19 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.OCT16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.NOV16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	3.200,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.DIC16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	7.500,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.ENE17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	4.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.FEB17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	9.000,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.ABR17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	4.000,00

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.MAY18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	71.400,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.JUN19 MANEXKA EPS INDIGENA	30/08/2019	5.100,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.JUN19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	30/08/2019	3.112.200,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.ABR19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	30/08/2019	3.325.000,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	INT DE MORA COT R.C.AGO19 CCF DE CORDOBA COMFACOR EPSS	3/09/2019	1.102.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.AGO19 MANEXKA EPS INDIGENA	3/09/2019	5.700,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.AGO19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	3/09/2019	3.141.600,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	INT DE MORA COT R.C.JUL19 CCF DE CORDOBA COMFACOR EPSS	3/09/2019	498.500,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.JUL19 MANEXKA EPS INDIGENA	3/09/2019	6.800,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.JUL19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	3/09/2019	4.511.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.MAY19 MANEXKA EPS INDIGENA	1/10/2019	4.500,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	INT DE MORA COT R.C.AGO19 CCF DE CORDOBA COMFACOR EPSS	2/10/2019	207.600,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.AGO19 MANEXKA EPS INDIGENA	2/10/2019	2.700,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.AGO19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	2/10/2019	3.724.400,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	INT DE MORA COT R.C.OCT19 CCF DE CORDOBA COMFACOR EPSS	5/11/2019	330.700,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.OCT19 MANEXKA EPS INDIGENA	5/11/2019	1.200,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.OCT19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	5/11/2019	3.503.800,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	INT DE MORA COT R.C.NOV19 COMFA CORDOBA	2/12/2019	188.800,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	INT DE MORA COT R.C.NOV19 MANEXKA EPS	2/12/2019	4.900,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	INT DE MORA COT R.C.NOV19 EMDISALUD	2/12/2019	2.253.600,00
TOTAL				68.629.935,00

13210901-RENDIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA DE RECUADO

ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.MAY18EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	31/07/2018	106.005,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.JUN18EMDISALUD	29/08/2018	11,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.JUN18EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	29/08/2018	108.328,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.OCT18 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	27/12/2018	135.346,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.OCT18 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	27/12/2018	11,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.DIC18 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	20/02/2019	118.502,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.DIC18 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	20/02/2019	13,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.ENE19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	4/06/2019	94.044,00

EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.FEB19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	4/06/2019	263.425,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.MAR19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	9/07/2019	638.033,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO	891600091	REND FIN CTAS REC EPS.ENE19 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO EPSS	9/07/2019	100,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.ENE19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	9/07/2019	11,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.ENE19 ASMET SALUD EPS S.A.S.	9/07/2019	1.071,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.FEB19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	9/07/2019	11,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.FEB19 ASMET SALUD EPS S.A.S.	9/07/2019	967,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.MAR19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	9/07/2019	11,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.MAR19 ASMET SALUD EPS S.A.S.	9/07/2019	1.071,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO	891600091	REND FIN CTAS REC EPS.ABR19 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO EPSS	9/07/2019	100,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.ABR19 ASMET SALUD EPS S.A.S.	9/07/2019	1.037,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.MAY19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	12/08/2019	642.437,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.MAY19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	12/08/2019	11,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.MAY19 ASMET SALUD EPS S.A.S.	12/08/2019	1.071,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.OCT16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.010,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.NOV16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	956,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.DIC16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	198,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ENE17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	240,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.FEB17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	951,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAR17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.886,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ABR17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.761,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAY17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.789,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.JUN17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.790,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.JUL17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.790,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.AGO17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.791,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.SEP17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.792,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.OCT17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.793,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.NOV17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.794,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.DIC17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.794,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ENE18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.795,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.FEB18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.796,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAR18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.797,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ABR18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.798,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAY18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.817,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.JUN18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.881,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.JUL18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.882,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.AGO18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.882,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.SEP18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.883,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.OCT18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.884,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.NOV18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.885,00

MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.DIC18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	1.886,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.OCT16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	10.840,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.NOV16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	12.113,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.DIC16 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	16.320,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ENE17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	11.239,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.FEB17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	13.571,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAR17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	27.654,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ABR17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	56.418,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAY17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	64.206,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.JUN17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	68.437,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.JUL17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	71.402,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.AGO17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	73.743,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.SEP17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	75.599,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.OCT17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	77.162,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.NOV17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	78.429,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.DIC17 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	79.738,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ENE18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	80.278,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.FEB18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	80.913,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAR18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	81.370,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ABR18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	81.850,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAY18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	82.315,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.JUN18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	82.760,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.JUL18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	83.091,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.AGO18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	84.055,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.SEP18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	84.785,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.OCT18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	85.017,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.NOV18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	85.212,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.DIC18 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	85.446,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ENE19 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	85.622,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.FEB19 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	85.903,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAR19 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	86.242,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ABR19 MANEXKA RAD. 30742	13/08/2019	86.582,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.ABR19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	30/08/2019	908.464,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.JUN19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	30/08/2019	953.193,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ENE19 MANEXKA EPS INDIGENA	30/08/2019	1.886,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.FEB19 MANEXKA EPS INDIGENA	30/08/2019	1.887,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.MAR19 MANEXKA EPS INDIGENA	30/08/2019	1.888,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	REND FIN CTAS REC EPS.ABR19 MANEXKA EPS INDIGENA	30/08/2019	1.889,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.ABR19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	30/08/2019	11,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.JUN19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	30/08/2019	11,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.JUN19 ASMET SALUD EPS S.A.S.	30/08/2019	1.037,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	REND FIN CTAS REC EPS.JUL19 CCF DE CORDOBA COMFACOR EPSS	23/09/2019	5,00

EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.JUL19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	23/09/2019	11,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.JUL19 ASMET SALUD EPS S.A.S.	23/09/2019	1.071,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	REND FIN CTAS REC EPS.JUL19 CCF DE CORDOBA COMFACOR EPSS	23/09/2019	538.339,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.JUL19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	23/09/2019	1.543.491,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	REND FIN CTAS REC EPS.AGO19 CCF DE CORDOBA COMFACOR EPSS	1/10/2019	540.543,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.AGO19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	29/10/2019	1.977.091,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	REND FIN CTAS REC EPS.AGO19 CCF DE CORDOBA COMFACOR EPSS	29/10/2019	5,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.AGO19 EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD (EMDISALUD)	29/10/2019	11,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.AGO19 ASMET SALUD EPS S.A.S.	29/10/2019	1.071,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	REND FIN CTAS REC EPS.SEP19 COMFA CORDOBA	29/11/2019	541.771,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.SEP19 EMDISALUD	29/11/2019	2.431.019,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	REND FIN CTAS REC EPS.SEP19 COMFA CORDOBA	29/11/2019	5,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.SEP19 EMDISALUD	29/11/2019	11,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.SEP19 ASMET SALUD EPS	29/11/2019	1.037,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	REND FIN CTAS REC EPS.OCT19 COMFA CORDOBA	20/12/2019	542.654,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.OCT19 EMDISALUD	20/12/2019	7.699.126,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	REND FIN CTAS REC EPS.OCT19 COMFA CORDOBA	20/12/2019	5,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	REND FIN CTAS REC EPS.OCT19 EMDISALUD	20/12/2019	30,00
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	REND FIN CTAS REC EPS.OCT19 ASMET SALUD EPS	20/12/2019	1.072,00
TOTAL				21.922.083,00

13219009- SERVICIOS DE SALUD No PBS-REG. CONTRIBUTIVO

ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	800130907	CXC PROCESO CORRECCIÓN- RESOL. 41656-2019-MYT1019-RAD. 378200	31/12/2019	724.759.085,44
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	800130907	CXC PROCESO CORRECCIÓN- RESOL. 41656-2019-MYT1119-RAD. 378200	31/12/2019	5.997.989.156,95
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	800130907	CXC- Proceso Corrección PC 41656_2- Resol. 41656-19 - Rad. 44251	31/05/2020	7.982.091.705,50
TOTAL				14.704.839.947,00

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

Anexo 2. Otras Cuentas por Cobrar

13849001-OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA CREACIÓN	FECHA REGISTRO	VALOR
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	890480059	CONVENIO 96-03 SG OF 12100-3153 EN PROCESO DEM EJECUTIVA	31/08/2018	31/08/2018	2.979.297,60
DEPARTAMENTO DE BOYACA	891800498	CONVENIO 78-03 SG OF 12100-3153 EN PROCESO DEM EJECUTIVA	31/08/2018	31/08/2018	5.018.406,70
BANCO AGRARIO	800037800	GASTOS OCTUBRE 2018	31/12/2018	31/12/2018	241.797,00
TOTAL					8.239.501,30
13849003-INDEXACIÓN REGIMEN CONTRIBUTIVO					
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA CREACIÓN	FECHA REGISTRO	VALOR
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	AUDITORIA BDEX 4023 S/G RAD. 33725	31/10/2019	31/10/2019	17.603,21
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	AUDITORIA BDEX 4023 RES. EJEC 6051/19-1456/17 S/G RAD. 37292	30/12/2019	30/12/2019	120.812,07
TOTAL					138.415,28
13849004-IPC RS					
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA CREACIÓN	FECHA REGISTRO	VALOR
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 34554_MANEXKA_CXC_IPC ARS010_SG RES EJECUTORIADAS ADRES	30/10/2019	30/10/2019	4.366.192,79
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 33725_MANEXKA_CXC_RES 000924 DEL 11/05/17 IPC ARSREX001	30/10/2019	30/10/2019	38.972.082,58
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA	890700148	RAD 34554_FENALCO TOLIMA_CXC_IPC ARS010_SG RES EJECUTORIADAS ADRES	30/10/2019	30/10/2019	873,35
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	RAD. 37292_EPS COMFACOR_CXC_RES 1505/17-6053/19 IPC ARS002	31/12/2019	31/12/2019	70.582.155,45
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	RAD. 37292_EPS COMFACOR_CXC_RES 6050/19 - 919/17 IPC ARS004	31/12/2019	31/12/2019	1.618.972.730,99
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	RAD.39523-CXC_EMDISALU_IPC_ARS011_SG RES. EJEC ADRES 37182-2019	28/02/2020	28/02/2020	30.540.455,74
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	RAD.39523-CXC_EMDISALUD_IPC_ARS010_SG RES. EJEC ADRES 41746-2019	28/02/2020	28/02/2020	8.122.119,25
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA AB17_MANEXKA_SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	8.420.209,83
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA MY17_MANEXKA_SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	2.547.391,77
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA JN17_MANEXKA_SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	449.028,01
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA JL17_MANEXKA_SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	4.116.214,33
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA OCT17_MANEXKA_SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	74.516,89

MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA ENE18 MANEXKA SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	19.084,66
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA FEB18 MANEXKA SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	2.727.668,16
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA AB18 MANEXKA SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	22.966,43
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA MY18 MANEXKA SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	79.417,16
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA SEP18 MANEXKA SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	28.341,01
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA EN18 MANEXKA SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	2.975,34
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA DIC18 MANEXKA SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	1.257,12
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA EN19 MANEXKA SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	612,66
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 27454-CXC ACT IPC SALDOS A FAVOR LMA FEB19 MANEXKA SG OF 26449	31/05/2019	31/03/2020	2.003,17
TOTAL					1.790.048.296,69

13849007-RESTITUCIONES UPC R.C.

ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA CREACIÓN	FECHA REGISTRO	VALOR
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-AUDITORIAS COMPEN RECOBROS VR RECON SG RES 009169 MAR/15	31/08/2018	31/12/2020	332.218.010.439,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	AUDITORIA BDEX 4023 S/G RAD. 33725	31/10/2019	31/12/2020	94.459,00
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SALUD EMDISALUD	811004055	AUDITORIA BDEX 4023 RES. EJEC 1460/17 S/G RAD. 37292	30/12/2019	31/12/2020	115.931,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	AUDITORIA BDEX 4023 RES. EJEC 6051/19-1456/17 S/G RAD. 37292	30/12/2019	31/12/2020	579.270,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	AUDITORIA DECRETO 4023-2015 RES. EJEC 920/17 S/G RAD. 37292	30/12/2019	31/12/2020	57.823,52
TOTAL					332.218.857.922,52

13849008-RESTITUCIONES UPC REGIMEN SUBSIDIADO

ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA CREACIÓN	FECHA REGISTRO	VALOR
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	830053105	OF RAD 5142-OF 16593-17 5DIC17 PAR CAPRECOM LIQ-REC ACREENCI	30/01/2018	30/01/2018	3.423.374.122,71
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD. 16234 AGT 09/18 - CXC EPS LMA OCT.17 MANEXKA	10/08/2018	10/08/2018	1.369.672,24
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD. 16234 AGT 09/18 - CXC EPS LMA ENER.18 MANEXKA	10/08/2018	10/08/2018	394.993,92
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD. 16234 AGT 09/18 - CXC EPS LMA FEB.18 MANEXKA	10/08/2018	10/08/2018	65.328.231,87
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD. 16234 AGT 09/18 - CXC EPS LMA ABR.18 MANEXKA	10/08/2018	10/08/2018	719.221,53
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD. 16234 AGT 09/18 - CXC EPS LMA MAY.18 MANEXKA	10/08/2018	10/08/2018	2.918.977,11
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RECLASIF. RD.22886 AJ MNR VR UPC RESTIT LMA ENE.19 VLR = UPC APROP	28/02/2019	28/02/2019	38.089,80
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RECLASIF. RD.23238 AJ MNR VR UPC RESTIT LMA FEB.19 VLR = UPC APROP	28/02/2019	28/02/2019	199.827,60
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RECLAS SAFA AJ MNR VR UPC RESTIT LMA SEP 18 VLR = UPC APROP	29/03/2019	29/03/2019	1.220.814,90
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RECLAS SAFA AJ MNR VR UPC RESTIT LMA NOV 18 VLR = UPC APROP	29/03/2019	29/03/2019	146.166,00
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RECLAS SAFA AJ MNR VR UPC RESTIT LMA DIC 18 VLR = UPC APROP	29/03/2019	29/03/2019	65.704,50
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD. 25600 SOLIC. CREACIÓN CXC PROCESO LMA ABRIL 2017	8/04/2019	8/04/2019	130.857.081,54
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD. 25600 SOLIC. CREACIÓN CXC PROCESO LMA MAYO 2017	8/04/2019	8/04/2019	42.908.799,59

MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD. 25600 SOLIC. CREACIÓN CXC PROCESO LMA JUNIO 2017 RAD. 89252	8/04/2019	8/04/2019	7.886.452,18
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD. 25600 SOLIC. CREACIÓN CXC PROCESO LMA JULIO 2017 RAD. 45452	8/04/2019	8/04/2019	73.799.979,98
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	RECLAS RD 27889 AJ MNR VR UPC RESTIT LMA JUNIO/19 VLR = UPC APROP	7/06/2019	7/06/2019	38.132.791,35
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	RECLAS RD 28974 AJ MNR VR UPC RESTIT LMA JULIO/19 VLR = UPC APROP	4/07/2019	4/07/2019	271.568.530,38
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	RD 30441 AJ MNR VR UPC RESTIT LMA AGOSTO/19 VLR = UPC APROP	5/08/2019	5/08/2019	33.350.987,57
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 33725_MANEXKA_CXC_RES 000924 DEL 11/05/17 CAPITAL ARSREX001	17/10/2019	17/10/2019	162.722.860,39
MANEXKA EPS INDIGENA	812002376	RAD 34554_MANEXKA_CXC_CAPITAL ARS010_SG RES EJECUTORIADAS ADRES	30/10/2019	30/10/2019	51.349.335,88
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA	890700148	RAD 34554_FENALCO TOLIMA_CXC_CAPITAL_AR S010_SG RES EJECUTORIADAS ADRES	30/10/2019	30/10/2019	18.069,45
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	RAD 34713 AJ MNR VR UPC RESTIT LMA NOV/19 VLR=UPC APROP	6/11/2019	6/11/2019	1.835.141,05
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	890270275	RAD. 37292_CAFABA_CXC_RES 877/17 CAPITAL ARS002	31/12/2019	31/12/2019	30.991,36
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	890270275	RAD. 37292_CAFABA_CXC_RES 1415/17 CAPITAL ARS004	31/12/2019	31/12/2019	638.378,18
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	890270275	RAD. 37292_CAFABA LIQ_CXC_RES 896/17 CAPITAL ARSREX001	31/12/2019	31/12/2019	379.121,93
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA	890700148	RAD. 37292_FENALCO TOLIMA_CXC_RES 499/17 CAPITAL ARS001	31/12/2019	31/12/2019	712.595,54
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	RAD. 37292_COMFACOR_CXC_RES 1505/17-6053/19 CAPITAL ARS002	31/12/2019	31/12/2019	199.372.055,21
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	891080005	RAD. 37292_COMFACOR_CXC_RES 6050/19 - 919/17 CAPITAL ARS004	31/12/2019	31/12/2019	6.779.616.675,92
TOTAL					11.290.955.669,68


13849009-RESTITUCIONES RECOBROS No. PBS

ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA CREACIÓN	FECHA REGISTRO	VALOR
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-GIRO FALLO DE TUTELA PRIMER 50% VIG COR -COND PAQ0311 OF MSPS 201633302021141	19/05/2011	31/08/2018	1.141.681,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-IRO FALLO DE TUTELA PRIMER 50% VIG. CORR - CONDI PAQ MYT04462011 RECLA S/G MSPS 201633302021141	27/12/2011	31/08/2018	451.925,50
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT RES 001267 REST FIDUFOS SEGÚN CMP-0031-15 S/G 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	3.397.203,42
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT RES 001267 REST FIDUFOS SEGÚN CMP-0031-15 S/G 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	9.308.248,69
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT RES 001267 REST FIDUFOS SEGÚN CMP-0031-15 S/G 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	29.933.640,95

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT RES 001267 REST FIDUFOS SEGÚN CMP-0031-15 S/G 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	33.390.787,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT RES 001267 REST FIDUFOS SEGÚN CMP-0031-15 S/G 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	69.715.754,22
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT RES 001267 REST FIDUFOS SEGÚN CMP-0031-15 S/G 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	102.973.263,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT RES 001267 REST FIDUFOS SEGÚN CMP-0031-15 S/G 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	151.302.301,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT RES 001267 REST FIDUFOS SEGÚN CMP-0031-15 S/G 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	180.275.878,61
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT (ANTIHEM E INSUMOS) RES 001267 REST FIDUFOS SG CMP-0031-15 SG 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	385.477.200,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	RECL CTA CONT-REST MYT RES 001267 REST FIDUFOS SEGÚN CMP-0031-15 S/G 20163330202114	31/12/2014	31/08/2018	541.328.788,75
TOTAL					1.508.696.672,14

13849010-OTRAS RECUPERACIONES

ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA CREACIÓN	FECHA REGISTRO	VALOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA COMFACA	891190047	GIRO SOLICITUD DE RECOBRO DE MEDICAMENTOS PRIMER 50% VIGENC PAQ. 0409	9/07/2009	31/08/2018	2.232.799,00
CLINICA ODONTOLOGICA DENTALCENTER LTDA	813011148	AUTO 1903 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/09/2011	1/08/2017	446.900,00
CLINICA BOGOTA S.A.	860002540	AUTO 1896 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/09/2011	1/08/2017	695.628,00
CLINICA BOGOTA S.A.	860002540	AUTO 1896 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/09/2011	1/08/2017	1.684.900,00
CLINICA CERVANTES BARRAGAN LTDA.	890110424	AUTO 1938 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/09/2011	1/08/2017	2.011.802,00
CLINICA BUCARAMANGA CENTRO MEDICO DANIEL PERALTA S.A	890200138	AUTO 1833 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/09/2011	1/08/2017	69.600,00
CLINICA BUCARAMANGA CENTRO MEDICO DANIEL PERALTA S.A	890200138	AUTO 1833 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/09/2011	1/08/2017	1.492.660,33
CLINICA RISARALDA S.A.	891401324	AUTO 1895 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/09/2011	1/08/2017	8.647.211,00
CERRO SALUD E.U.	900025605	AUTO 1849 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/09/2011	1/08/2017	15.981.880,00
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	890201235	GIRO FALLO DE TUTELA PRIMER 50% VIGENCIA CORRIENTE- CONDICI PAQ 0312	17/05/2012	1/08/2017	774.116,00
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	890201235	GIRO FALLO DE TUTELA PRIMER 50% VIGENCIA CORRIENTE- CONDICI MYT04338112_1	15/05/2014	1/08/2017	2.737.740,00
UNIDAD MEDICA DEL SUR LTDA	802018125	INTERESES AUTO 1857 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	267.391,43
UNIDAD MEDICA DEL SUR LTDA	802018125	INTERESES AUTO 1857 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	3.763.942,85
CLINICA ODONTOLOGICA DENTALCENTER LTDA	813011148	INTERESES AUTO 1903 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	297.802,98
CLINICA BOGOTA S.A.	860002540	INTERESES AUTO 1896 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	1.238.208,67
CLINICA BOGOTA S.A.	860002540	INTERESES AUTO 1896 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	2.272.822,25
CLINICA CERVANTES BARRAGAN LTDA.	890110424	INTERESES AUTO 1938 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	2.565.556,47
CLINICA BUCARAMANGA CENTRO MEDICO DANIEL PERALTA S.A	890200138	INTERESES AUTO 1833 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	144.595,14

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

CLINICA BUCARAMANGA CENTRO MEDICO DANIEL PERALTA S.A	890200138	INTERESES AUTO 1833 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	1.458.188,34
CLINICA RISARALDA S.A.	891401324	INTERESES AUTO 1895 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	11.486.360,95
CERRO SALUD E.U.	900025605	INTERESES AUTO 1849 RESTITUCI FIDUFOSYGA SG 201433301846391 CMP-0031-15	30/12/2014	1/08/2017	24.345.859,02
CRUZ BLANCA EPS	830009783	AUTO 1677 REST FIDUFOSYGA SEGÚN CMP-0031-15	31/12/2014	1/08/2017	21.913.875,58
CRUZ BLANCA EPS	830009783	AUTO 1677 REST FIDUFOSYGA SEGÚN CMP-0031-15	31/12/2014	1/08/2017	2.566.048,07
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	805000427	AUTO 1675 REST FIDUFOSYGA MED POS - RAD. 7830	31/12/2014	6/04/2018	160.076.180,85
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	805000427	AUTO 1675 REST FIDUFOSYGA MED POS - RAD. 7830	31/12/2014	6/04/2018	778.252.694,15
TOTAL					1.047.424.763,08

13849011-RECLAMACIONES					
ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	FECHA CREACIÓN	FECHA REGISTRO	VALOR
CLINICA MADRE LAURA S.A.S.	830501250	FOSYGA CAPITAL RESTITUC RECURSOS MYOR VLOR PAG PQT 18051 RECLAMACIONES SG CMP-0908-16	17/05/2016	1/08/2017	3.985.500,00
CLINICA MADRE LAURA S.A.S.	830501250	FOSYGA CAPITAL RESTITUC RECURSOS MYOR VLOR PAG PQT 18051 RECLAMACIONES SG CMP-0908-16	17/05/2016	1/08/2017	3.701.228,42
FUNDACIÓN CLINICA UNIVERSITARIA SAN JUAN DE DIOS	900123159	FOSYGA CAPITAL RESTITUC RECURSOS MYOR VLOR PAG PQT 17015 RECLAMACIONES SG CMP-0908-16	17/05/2016	1/08/2017	30.900,00
GUARUMA HERNANDEZ JUAN DE DIOS	1371062	FOSYGA RECLAMACION 51004027 PQ 17046 SG COMUNICACIÓN RECLAMACIONES ECT-CIN-0444-15	30/09/2015	1/08/2017	11.537.500,00
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	892115010	CAPITAL RESTITUC RECURS MYOR VLOR PAG PQT 21043 RECLAMACIONES SG RAD 12620	29/06/2018	29/06/2018	57.600,00
ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A	812005130	CAPITAL REST RECURS MYOR VLOR PAG RECLAM PQT 18033 SG RAD 20211600049733	21/09/2021	21/09/2021	85.834,00
TOTAL					674.704.750,75